SÁBADO 29 DE AGOSTO. BUENOS AIRES. — 1857. AÑO 1.º — NUM. [illegible]

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m/c. Los avisos gratis para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Re presentantes, 119 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	11 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	13 id.	Baltimore	13 id.
Paris	10 id.	Boston	13 id.
Havre	10 id.	Habana	29 id.
Génova	8 id.	Valparaiso	18 Julio
Madrid	8 id.	R. Janeiro	14 Agos
Málaga	8 id.	R. Grande	11 id.
Amberes	8 id.	Montevideo	22 id

ALMANAQUE.

Domingo 30—SANTA ROSA DE LIMA v. Patrona Principal de la América Meridional Ind. de 40 h. en S. Domingo.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS Á BUEN. AYRES.
Puerto Azul	6 y 22	13 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Doming
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	3, 9, 10, 17, 19, 25 y 21	2, 9, 13, 16, 23 y 26
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Salto Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé. — Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza — Parten para dicho destino el 4, 14 y 24 —y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida. . . . . 4, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé.—Salidas . . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Dilijencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Cor
Salida los dias.	6	14	22	29
Llegan al Rosario.	9	17	25	30
Salida del Rosario.	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres.	17	25	3	11

Correspondencia notable.

A M. DE LOURDOUEIX,
Redactor en jefe de la Gaceta de Francia.

I.

Querido y muy honorable cólega.

La oferta pública y espontánea que me haceis de abrirme las columnas de la *Gaceta de Francia* no me sorprende de vuestra parte. Divididos sobre la cuestion de formas de gobierno, la cuestion de libertad nos ha encontrado siempre reunidos, así es que la misma mano que respetó la *Union*, el *Diario de los Debates*, el *Siglo*, hirió en 1848 á la *Gaceta de Fiancia* y á la *Prensa*, suprimidas ambas por dos decretos firmados Cavaignac.

Lo que haceis tan cortezmente por mi, mi honorable cólega, lo habria yo hecho por vos no menos cordialmente en iguales circunstancias.

Acepto pues vuestra oferta y solo os pediré me permitais dividir mi contestacion en dos partes: parte personal, para no volver á tocarla nunca y parte general para volver á ella cuando lo exigiese un nuevo llamamiento de vuestra parte.

I.

Hace mucho, muchísimo tiempo que yo tenia el deseo de desembarazarme de la enorme responsabilidad que pesa sobre el redactor en jefe de un diario cotidiano, aunque la propiedad de ese diario representase un capital considerable, numerosos intereses empeñados y la única fortuna de muchas viudas y menores: este deseo remonta á diez años. Dos veces, en 1847 y en 1849, habria podido retirarme, pero hubiera sido menester vender mis partes de propiedad de la *Prensa* con los derechos inherentes á ellas, á combinaciones políticas, lo que indudablemente se habria tachado de compra vergonzosa, si no de mi pluma, al menos de mi silencio; dos veces rehusé precisamente por que eran combinaciones políticas, mas tarde hubiera podido dividir las cien partes de propiedad de la *Prensa* en 4.000 acciones de 500 francos y realizar así una suma igual á la de 800,000 francos que me ha propuesto el Sr. Millaud conservando mis funciones de redactor en jefe y de gerente; pero lejos de ceder á las premiosas instancias de muchos de mis co-interesados, he resistido, porque, si bien es cierto que la *Prensa* dará, durante el año de 1856 300.000 francos de beneficio, es verdad tambien que bajo el rejimen actual bastan dos contravenciones cometidas en el espacio de dos años para atraer de *pleno derecho* la supresion judicial de un diario. Ahora, pues, las probabilidades de contravenciones involuntarias son, como lo sabeis, tan numerosas, que es casi imposible preveerlas y prevenirlas todas, y que puede apostarse diez contra uno que en dos años se cometerian dos contravenciones. Esta probabilidad es tal que no he querido exponer á un peligro casi cierto una suma de dos millones pedidos á accionistas alucinados por un interés de 15 por ciento. Presentándoseme el señor Millaud, especulador consumado, con estas tres ventajas: la primera, no encarnar absolutamente en si ningun partido político; la segunda, conocer perfectamente lo que compraba; la tercera no imponer á mi pluma absolutamente restriccion ninguna, me he apresurado á aceptar de él lo que él solo tal vez era bastante osado para ofrecerme; y me he apresurado tanto mas cuanto que me daba la seguridad que estaba en su propio interés, de no cambiar la línea del diario y de guardar sus principales redactores.

Lejos de sentir mi querido cólega, como pareceis creerlo, lejos de sentir el haber salido del diarismo, me aplaudo todos los dias de haber recobrado la entera libertad de entregarme al estudio concienzudo de cuestiones que solo podia trazar lijeramente. La prueba de la sinceridad de esta declaracion es que, desde que he vendido mis dos quintas partes de la *Prensa*, se me ha ofrecido la direccion de otro diario político cotidiano y que he rehusado esta direccion sin trepidar.

Tambien se me han hecho proposiciones en la suposicion de que me conviniera ser candidato para las próximas elecciones del Cuerpo Lejislativo; he declinado igualmente estas proposiciones, y no sois vos ciertamente quien me reprobará este paso. Pero de que me retire así del choque de los partidos, resulta necesariamente, mi querido cólega que, segun vuestras expresiones, «anonado en mí, no solamente al publicista, sino al ciudadano y al hombre político?» No lo creo, y permitidme sobre este punto diferir tambien de parecer con vos. No podria haber acaso una política superior á los partidos, política de meditacion ó política de aplicacion? Pobres partidos! todos por sus faltas, todos por su desconfianza de la libertad, me parecen caidos tan abajo, que las cuestiones que no se elevan á una gran altura sobre todos y cada uno de ellos me parecen pueriles é indignas de que se les haga el honor de ocuparse seriamente de ellas. A esta política impasible, mas universal que nacional, que pertenece al presente mas que al porvenir, es pues á la que he consagrado en adelante todo mi tiempo, todos mis pensamientos.

Esta conclusion me sirve naturalmente de transicion para llegar á la segunda parte de mi respuesta.

II.

La interpelacion que me dirigis, mi querido cólega, es esta: «No es precisamente por que habeis subordinado siempre la cuestion de forma de Gobierno á la cuestion de libertad, en vez de subordinar la cuestion de libertad á la cuestion de forma de gobierno, no es precisamente por que habeis permanecido indiferente á las cuestiones de derecho en las revoluciones de nuestra época, para no ver mas que el hecho, que todos vuestros esfuerzos en favor de la libertad, quedando infructuosos?

Como entendernos, mi querido cólega? Lo que vos llamais el *derecho*, yo llamo el *hecho*, y lo que vos llamais el *hecho*, yo llamo el *derecho*. La hereditad del poder, de la cual deriba la lejitimidad de las dinastías, esta hereditad que en vuestra opinion es un derecho inviolable, no es en mi concepto sino un hecho victorioso. Sin embargo, no insisto. En suma, qué me importa que el *poder indiviso* sea hereditario ó colectivo, haya sido transmitido ó sorprendido, si se ejerce en violacion del *poder individual!* Lo que me importa únicamente es que el *poder individual* vuelva á la plena posecion de todo lo que le arrebatara el *poder indiviso*, con los nombres pomposos de grandeza nacional y de utilidad pública.

Nada mas fácil que trazar el límite entre el *poder indiviso* y el *poder individual*: nada mas difícil al contrario que señalar donde acaba la *autoridad* y donde comienza la *libertad*. Permitid pues, que me sirva con preferencia de espresiones que tienen la ventaja de substituir el paralelismo al antagonismo, y de poner una precision de que carecen los términos que empleais cuando decis:— «No seria ciertamente mas razonable sacrificar la *libertad* al principio de *autoridad*, que hacer abstraccion de este principio en la defensa de la libertad. El problema social es la conciliacion de estos dos principios, y por consiguiente la solucion de este problema podria muy bien estar en la reunion de los esfuerzos de los hombres de libertad y de los hombres de autoridad. Cuando los defensores de los dos principios se alejan unos de otros, la causa de la *autoridad* está perdida por un tiempo, y la causa de la *libertad* está aun mas comprometida."

Creedme, querido y honorable cólega, el problema social es insoluble en los términos en que lo estableceis y con las palabras que empleais. Autoridad es una palabra que es menester decidiros á borrar del vocabulario político; relegadla con la palabra feudalidad al diccionario del pasado: autoridad es una palabra que no tiene ya sentido donde la esclavitud y la servidumbre han dejado de existir. Sin obediencia pasiva no hay autoridad; sin sumision voluntaria no hay libertad. Ilusion! ilusion! Pero concededme el poder indiviso tal como lo comprendo, tal como lo he definido, materialmente impotente para atentar jamás al poder individual, y á este precio os concederé gustoso la hereditad consiguiente, la lejitimidad, aunque no haya ni pueda haber en materia de gobierno lo mismo que en materia de ciencias, de artes ó de literatura, otra lejitimidad racional que la superioridad relativa. Quiero ser condescendiente; concededme el individuo, yo os concederé el Estado; cuidad solamente, mi querido plenipotenciario, de traer facultades bastantes para concluir conmigo este arreglo. Dadme garantías de que la monarquía se contentará con administrar hereditariamente lo que es necesariamente indivisible, y de consiguiente lo que es indiviso, sin avanzarse abusivamente sobre lo que es esencialmente individual. Garantias!... No os ofendais de que os las pida; por que si no podeis citarme un solo pais, uno solo, ni en el pasado ni en el presente, en que la monarquía hereditaria haya hecho con equidad la parte del Estado y la parte del individuo, en que se limite escrupulosamente á seguir al uno sin sojuzgar al otro, qué confianza quereis que dé á vuestras palabras?

Decis que pidiendo la libertad al gobierno salido de la revolucion de 1830, al gobierno salido de la revolucion de 1848, les pedia lo que no podian dar; pero si el gobierno restaurado en 1815 era el único que podia establecerla, por que no lo ha hecho? De buena fé el 25 de Julio de 1830 la suma de libertad en Francia era mayor que el 23 de Febrero de 1848 y que el 1.º de Diciembre de 1851? El derecho de sufragio era menos restringido y la institucion del jurado mas respetado? Habia mas justicia y menos arbitrariedad? Concluyendo contra vos, la Restauracion no habia probado que un gobierno—adopto vuestras expresiones—podia muy bien ser á la vez *legítimo y usurpador?* Contestad francamente. Con migo, mi querido cólega, no puede costaros ser imparcial por que yo no acuso ni defiendo ningun gobierno. Si acusara ó defendiera á alguno, necesitaria, para ser equitativo, defenderlos ó acusarlos á todos. Lo que los condena á mis ojos es al mismo tiempo lo que los absuelve: su ignorancia. Y esta ignorancia funesta que los pone á todos en peligro subsistirá tanto tiempo como se tarde en restituir á la Libertad y á la Autoridad sus verdaderos nombres, que son. Poder individual y poder indiviso, nombres que tienen la ventaja de llevar en si mismo su definicion.

Recibid, mi querido y honorable cólega la nueva seguridad de mis afectuosos sentimientos.

EMILIO DE GIRARDIN.

A M. EMILIO DE GIRARDIN.

Contestacion.

I.

Querido y honorable cólega.

Mucho tiempo ha que yo sabia que erais superior á los cálculos del espíritu de partido; por que, penetrado por la fuerza de vuestro pensamiento en el fondo de las cuestiones, habiais entrevisto los principios, y su vista ilumina como el rostro de los reyes. Por este estudio de toda vuestra vida habeis conquistado la plena independencia de vuestro espíritu, mientras que otros no han encontrado en la prensa política sino la esclavitud del suyo. No me ha sorprendido pues el veros aceptar la discusion ante un auditorio formado por el atractivo simpático de opiniones que no son las vuestras; y mientras que el *Siglo* decia: «Dudamos que el Sr. de Girardin acepte la proposicion de la *Gaceta*» yo os esperaba.

Es por que el *Siglo* no entiende como nosotros la discusion entre diarios. Para él la polémica se define como Grocio define la guerra. «El arte de hacer el mayor mal posible á sus enemigos.» Para nosotros, querido cólega, es el arte de hacer el mayor bien posible á su pais y á la humanidad, buscando de buena fé las verdades útiles á todos á fin de operar en estas verdades la unidad de las inteligencias, la union de los corazones y el acuerdo de las voluntades, y de destruir así las divisiones, lujos del error, los equívocos y la confusiones, obras de la pasion y de la discordia.

Mi última discusion con el siglo ha probado de un modo palpable el abuso de esta antigua táctica de los partidos no citando mi adversario sino aquellos de mis argumentos que le suministraban ocasion de imputar á mis opiniones hechos bárbaros condenados por ellos; de ofrecer á su auditorio crímenes en lugar de razones, y sangre en vez de luz. Mis contestaciones mutiladas y truncadas no figuraban en sus columnas sino como réplicas en los *roles* del comediante, sirviendo únicamente para hacerle repetir las tiradas de declamacion que sabe de memoria.

Es tiempo ya de concluir con esos alegatos en que los dos abogados en la misma Cámara, pero en dos ventanas opuestas, hablan á los tribunales, de los cuales el uno no oye lo que se dice al otro. Dos *públicos particulares* no presentan al pensamiento la alianza de dos palabras que se arombran de encontrarse juntas?

Vuestra aparicion tan cerca de mí, mi querido cólega, es pues un hecho nuevo en la historia de la prensa. Dais un gran ejemplo á los escritores de nuestra época, probais una generosidad y una fuerza de desprendimiento poco comunes. La fé que mostrais en la imparcialidad y en las luces de los lectores de la *Gaceta*, es honrosa para ellos como para vos.

I.

Poco diré de la primera parte de vuestra carta. Sois juez muy ilustrado en las cuestiones de interés privado desgraciadamente implicadas en la publicacion de todo diario político. No puedo ciertamente vituperaros el haber abandonado á la especulacion un navio que, como esos galeones de España cargados del oro del Perú, se prestaba mal tal vez á las evoluciones de un esplorador; yo habia temido que este abandono fuera una abdicacion de vuestra vida política. Me probais lo contrario

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Alejandro Paganini.

DEDICADA Á SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

es objeto, y tarde ó temprano se vengará en ella de la mala alianza que ha contraido. sea objeto, y tarde ó temprano, se vengará en ella de su mala alianza

—Hablais como un libro, Prudencia,

—Es que en un libro he leido la comedia de *Georges Dandin*, primo, y soy de la opinion que la historia de Georges Dandin puede tambien ser la de *Georgette Dandine*. Habria mucho que decir sobre este capítulo, sin contar los demás. Así, creeme, hermano mio, nosotros somos unas buenas gentes, no, no nos arriesguemos por una tonta gloria dar de que reir á los maliciosos, y lo que es peor, á hacernos muy desgraciados.

—Ah, tia!—dijo Aurelia á la solterona, con espansion, cuan sabias son vuestras palabras! Sí, sí, querer casarse fuera de su condicion, es esponerse á decepciones y desprecios, por poco orgullo que se abrigue en el alma.

—Bravo, mi *nena!* Nosotros somos unas buenas gentes, continuemos siéndolo. Mi hermana lo ha dicho... y yo lo repito: Creo que habrás vuelto de tu idea de ser condesa, si habias tenido esa idea tan estraña!...

—Estraña! — refunfuñó Madame Jouffroy, no tan estraña!...

—Sí, Mimi, me sostengo en lo que he dicho; al diablo los condes y marqueses! vivan las gentes honradas! Hé ahí mi carácter!

—Tranquilizaos, padre mio, — dijo Aurelia con una contenida amargura que respondia á su pensamiento secreto,—jamás espondré á aquellos á quienes amo, ni me espondré yo misma á humillaciones cuya sola idea me indigna.

En ese momento, llamaron suavemente á la puerta del cuarto,

Quién?—preguntó Madame Jouffroy.

—Yo soy, mamá, respondió la voz de Mariana.

Entra, hija mia. dijo Mr. Jouffroy.

La jóven entró, y trató desde luego de adivinar en la fisonomia de Prudencia si se habia tomado una decision sobre la proposicion de Fortunato. La solterona comprendió la mirada de su sobrina y la tranquilizó algun tanto por un movimiento de cabeza, negativo.

—Que quieres, Mariana?

—Nuestro primo Fortunato acaba de llegar... y...

Dile que venga,—dijo vivamente José interrumpiendo á la jóven,— que venga al instante.

Mariana, temiendo dejar traslucir su turbacion, salió al punto, y madame Jouffroy, muy sorprendida, esclamó:

—Pero, primo, Aurelia os ha dicho que...

—Yo concibo, amigos mios, la impaciencia de Fortunato; le habia rogado me esperase en mi casa, en donde le daria á conocer el resultado de mi comision: no habrá podido resistir al deseo de saber vuestra resolucion.

—Nuestra resolucion es muy sencilla: Aurelia no quiere casarse con él.

—Entonces, ella misma le notificará su negativa,—respondió José.

—Yo?—dijo vivamente Aurelia con acento de afectuosa compasion;—no me atreveré jamás á decir á ese pobre Fortunato....; que....

—Arréglate como puedas! — respondió José;—hélo aquí.

En efecto, Fortunato entró en el cuarto en donde se hallaba reunida la familia.

Como lo presentia Roussel, Fortunato no habia podido dominar su impaciencia, y sobreponiéndose á su timidez, venia á saber su sentencia. Entró lentamente y con paso poco seguro; su palidez, la angustia que se leia en sus facciones, la triste y dulce resignacion de su mirada, conmovieron á Aurelia; sintióse enternecida.

—Pobre Fortunato!—pensó, — cuando la sola duda le apesadumbra de tal modo.... que será cuando sepa la realidad!...

José arrojó una mirada casi triunfante sobre Prudencia, que parecia inquieta y contrariada de la inesperada llegada de Fortunato; enseguida, dirijiéndose á él, le dijo:

—Pretende, amigo mio, que cuando uno tiene una buena causa que defender, no hay mejor defensor que el interesado: adelante, pues! tu causa es buena, defiéndela!

—Nuestra amistad hácia ti, es inmensa, Fortunato,—dijo Mr. Jouffroy;—conocemos tus escelentes cualidades, sin contar que haces honor, mucho honor á la familia....puesto que estás condecorado!....Me enorgullezco de ello, pues es una felicidad para ti y para nosotros; pero; diablo!.... es mi *nena* quien se casa...ella debe responderte si te quiere o no por marido.

Fortunato volviéndose á su prima, cuya confusion aumentaba, le dijo con acento profundamente conmovido.

—Aurelia, tienes mi suerte entre tus manos.....

—Soy muy feliz, de que hayas pensado en mí, respondió la jóven ruborizándose;—pero......pero......no deseo casarme todavia.

—Comprendo, dijo Fortunato sacudiendo la cabeza, mientras gruesas lágrimas rodaban de sus ojos;—esa respuesta, es una negativa disfrazada.

—Te...te...aseguro ..que no.. te digo la verdad,—añadió Aurelia volviendo la vista, pues la mirada de su primo la abrazaba.

—Una palabra mas, por piedad!—añadió el platero, despues de algunos instantes de silencio.—Solo tu, sabes si debo conservar alguna esperanza. Te suplico, en nombre de nuestra antigua amistad, me respondas sinceramente. Pero antes de responderme, deja que te diga cuanto te amo y por qué, y que vida habia soñado para ti. Te amo con el corazon desde nuestra infancia, por que he podido apreciar tus cualidades; te amo con amor desde que eres jóven, por que tu belleza es sin igual....Ese amor, confundido con los vínculos de nuestro parentesco, me parecia tan natural, nuestro matrimonio tan realizable, que, (y en esto he padecido un gran error) me abandonaba sin inquietud á ese dulce sentimiento, como si tu participases de él, Aurelia. Esa confianza, no nacia de una ridícula seguridad de mi mismo; tu lo has conocido y debes creerlo este todo afeccion profunda no se cree [illegible] la madre que ama á su hijo, el hermano que ama á su hermana, dudan jamás, de la ternura de aquellos que aman?

—Hé! hé! el defensor no empieza mal, —dijo en voz baja Roussel á la tia Prudencia;—qué pensais de él, amiga mia?

—Dejadme, mal sujeto! No tengo ganas de reir. Pierda ó gane su causa Fortunato, siempre habrá un desgraciado.

Y esto dicho, continuó su tejido con doble furor. mientras Fortunato decia:

XXVI.

—Mi vida, no tenia pues, sino un movil: ese era, mi amor por ti, Aurelia; mi amor, no tenia sino un solo objeto: nuestro matrimonio. Cuando empezé á trabajar, me dije: "Quiero ser uno de los primeros artistas, en mi profesion, á fin de halagar el orgullo lejítimo de mi mujer; quiero aumentar mi patrimonio con mi trabajo y mi economía, á fin de que mi muger nada tenga que desear.» A fuerza de perseverancia he conseguido mi objeto. Mi patrimonio ha sido casi doblado, y ayer el príncipe Maximiliano, me há entregado de parte del rey la cruz de honor. Yo no la habia solicitado; es, pues, la recompensa de mis trabajos. Vas á burlarte de mi injenuidad, Aurelia,—añadió sonriendo con amargura.—Cuando recibí de manos del príncipe esa prueba de distincion, esclamé involuntariamente, mirando la cruz: «La hora de mi matrimonio ha llegado.» El príncipe, sorprendido de mis palabras, me pidió se las esplicase, á lo que no opuse obstáculo. «En tal caso,—me dijo,—puesto que he sido bastante feliz para apresurar la hora de un matrimonio que colma vuestros deseos, me hareis la gracia de aceptarme como uno de vuestros testigos.»

—Es príncipe! esclamó madame Jouffroy con una espansion de orgullo maternal.— El príncipe te ha propuesto ser tu testigo?

—El príncipe! esclamó á la vez Mr. Jouffroy.—Oyes, hija mia?

—Y es un verdadero príncipe, si os place, agregó José;—un príncipe de una casa soberana, á quien llaman Monseñor, Alteza! Notad esto, amigos mios!

—Lo que hace que ese príncipe coma, sin duda, dos veces! — observó Prudencia.— Desde cuando sois afecto á la corte, primo?

—Me habeis prometido permanecer neutral,—respondió con voz baja José;—y creo en vuestra palabra.

Prudencia quedó muda, pero se rascó la sien derecha con una de sus agujas.

—Como, Fortunato,—repuso Aurelia,—ese príncipe,.... ese verdadero príncipe, como lo ha dicho nuestro primo, te ha propuesto ser tu testigo.

—Era solo por darme una prueba de aprecio y de afecto,—respondió simplemente el jóven artista,—creí favorable la circunstancia, y me decidí á pedir tu mano á tus padres. Ayer, vine con esa intencion, pero tu ibas al baile con ellos; además, te lo confeso, hasta entonces ese pedido me habia parecido tan sencillo, que en mi confianza no habia pensado en la posibilidad de una negativa, y sin embargo esperimenté una gran ansiedad. Rogué á nuestro primo Roussel fuese nuestro intérprete [illegible] tus padres; él me lo prometió [illegible]

[illegible]

Aurelia, y que te burlarias [illegible] el platero sin poder [illegible]

—pero que quieres, te digo la verdad!

[illegible] Es el argumento sin réplica del filósofo antiguo ante el cual se negaba el movimiento.

Acepto pues esta [illegible] vida siempre que ella deba [illegible]; dejádme creer sin embargo que si habeis cedido al Sr. Milland un diario es el que con gran pesar nuestro, habia cesado de escribir hacia dos años, es por que este diario, creado en medio de la lucha ardiente de las faciones, habia conservado el pabellon enarbolado en su origen y no podia convenir al escritor que acaba de trazar estas líneas en la *Gaceta*.

"Pobres partidos! todos por sus faltas, todos por su desconfianza de la libertad, me parecen caidos tan abajo que las cuestiones que no se elevan á una gran altura sobre todos y cada uno de ellos me parecen pueriles é indignas de que se les haga el honor de ocuparse sériamente de ellas. A esta política impasible, mas *universal* que nacional, que pertenece al presente menos que al porvenir, es pues á la que he consagrado en adelante todo mi tiempo, todos mis pensamientos.

Permitidme pediros reemplaceis la palabra *universal* por la palabra ETERNA, y habreis espresado con elocuencia la posicion que ocupa la *Gaceta* de Francia. No es pues estraño que al dejar la *Prensa* hayais venido á un diario en que no se defiende ninguna falta, en que se trata de elevar la discusion á la esfera de las verdades de todos los tiempos, sobre todos los partidos. Os encontrareis, mi querido cólega, en completa soltura y con entera comodidad en este terreno de libertad y sinceridad.

Pero hablo de libertad y me habeis recordado las restricciones que la legislacion pone á la facultad de decirlo todo, y esta espada del *delito de contravencion* que permanece, con otras muchas, suspendida sobre la propiedad de los diarios. No negaré ninguno de estos hechos, nuestra cadena es real, pero es elástica y nos deja algunos movimientos; y muy pocos se necesitan para mecerse en las altas regiones del pensamiento. En suma, á pesar de las espadas lanzadas de seis años á esta parte contra los diarios, la *Gaceta*, como la *Prensa*, están todavía con vida y es menester esperar que alcanzáran sanas y salvas, con todos los diarios políticos, el regreso de la libertad que se nos ha prometido y está asegurado en el porvenir. El Sr. Milland, digámoslo de paso, no ha empeñado pues sobre una base imaginaria sus capitales y los de sus accionistas. En Francia se puede jugar con *certeza* á la obra de la libertad, como á la obra de la fortuna pública.

II.

Vengo á la segunda parte de vuestra carta, y aquí reconozco con placer que hemos estado separados por palabras mas bien, que por cuestiones de principios. Ambos queremos la libertad, vos la habeis buscado pidiéndola á todos los gobiernos que han pasado en Francia de veinte y cinco años á esta parte; yo la he buscado examinando qué principios de gobierno podian producirla por via de consecuencia; y he creido poder concluir de la diferencia de nuestras vistas, ocasionando una division y á veces una contradiccion en nuestros esfuerzos, que la reunion de los hombres que parten del principio de libertad y de los hombres que parten del principio de autoridad podria dar la solucion del problema.

A esto me contestais, mi querido cólega, que presentando la libertad y la autoridad un verdadero antagonismo y una contradiccion en los términos, la conciliacion así concebida es una ilusion y una quimera; y me proponeis sustituir á la palabra *autoridad*, la palabra *poder indiviso* y llamar la libertad el *poder individual*.

Si la conciliacion de los dos principios es á esta condicion, esta conciliacion está hecha, por que lo que llamais el poder indiviso, no es otra cosa que el derecho político, y lo que llamais el poder individual no es mas que el derecho civil. Estos dos derechos están establecidos por todos los jurisconsultos y su admision no puede sufrir entre nosotros dificultad ninguna.

Reconozco gustoso por otra parte que estas dos palabras no presentan entre sí esa oposicion aparente que encontrabais entre la idea de autoridad, y la idea de libertad. En efecto el poder indiviso que llamais tambien el Estado, tiene una esfera de accion perfectamente determinada en que no se avanza sobre el dominio de los individuos. Llamais [illegible] poder la concedeis la [illegible] y aun concebir la *lejitimidad* de este poder hereditario. Por nuestra parte no solamente se lo concedemos, sino que mantenemos [illegible] que este poder hereditario y lejítimo no pueda atentar jamás á la libertad de los individuos. Hace mucho tiempo que uno de nuestros cólegas, el señor Laurentie, ha escrito en otro papel este hermoso pensamiento: «La libertad es el derecho divino.» Vos habeis completado [illegible] esta máxima: «*La libertad es la lejitimidad de todos.*»

Agregaré como desenvolvimiento que la lejitimidad es una idea universal que se aplica á todos los actos de la vida humana que están en relacion con el derecho, y que, por ser universal y divina, es un principio y la base misma del órden social. En esto me fundo para sostener que la libertad y la autoridad, que se ligan al mismo principio, no pueden ser inconciliables, que su contradiccion no es mas que aparente, y que la substitucion de los términos propuesta por vos no prueba sino una cosa: y es, como lo he dicho en mi primera carta, que sobresalís en el arte de sentar las cuestiones, que es el arte de resolverlas.

Este acuerdo sobre el fondo es lo que os pediré me permitais probar en esta tercera parte de mi carta.

III.

Créome autorizado á deducir de la palabra *poder*, aplicada por vos á lo que es indiviso en el estado social, que admitís una delegacion de esta libertad de los individuos para formar el poder indiviso.

Sin delegacion en efectos, no habria mas que anarquía. Sin ella ni habrian majistrados para velar en la policia de las ciudades, para arreglar las diferencias de los ciudadanos, para tener una lejislacion obligatoria para todos, para mandar los ejércitos necesarios á la defensa del territorio, para protejer y asegurar la libertad de los individuos. En vano se concebiría la asociacion como un seguro mútuo y el impuesto como un prémio voluntario, sin delegacion no habria ni ayudantes para la policia de seguridad, ni dependientes para percibir el prémio, ni administradores para hacer gozar á los asegurados de las ventajas del contrato. Aunque se destruyera la sociedad hasta sus fundamentos, yo me encargaría de rehacerla con la delegacion, y de restablecer lójica y lejítimamente todas las instituciones comunales, provinciales, gubernamentales y reales, con lo que llamais *hereditad* consiguiente, la *lejitimidad*.

(Concluirá.)

LA PRENSA.

Intereses nacionales.

INMIGRACION ESTRANGERA.

I.

Mucho se ha escrito en pro de esta suprema necesidad de nuestra patria.

De cinco años á esta parte, todos nuestros publicistas han consagrado á ella sus talentos, demostrando sus inmensas ventajas, aconsejando á los gobiernos su fomento y eficaz proteccion, llamándola con ofertas de una hospitalidad jenerosa y logrando al fin que el pais entero se haya formado respecto de ella una conviccion que debe ya llamarse la razon pública.

Sin embargo: la inmigracion no afluye á nuestras playas, ó si se viene, es en pequeñas proporciones que no satisfacen los deseos de los hombres de progreso, para llenar los inmensos vacios que nuestro pais ofrece á la civilizacion estranjera.

¿Cuáles son las causas que operan ese retardo?

¿Surjen allá en Europa, ó están entre nosotros?

¿A quiénes compete y por qué medios hacerlas desaparecer?

Hé ahí lo que nos proponemos estudiar concienzudamente, haciendo aplicacion de nuestras observaciones personales en el interes de todos los pueblos arjentinos, aunque con la brevedad que le esta prefijada al diarista por la naturaleza de su trabajo.

Escribimos para todos los pueblos arjentinos, donde tanto se necesita llenar y tanto falta que crear.

Nuestro interes por las provincias del interior, es el mismo que por Buenos Ayres, así como nuestro credo en toda cuestion nacional es y será siempre que al progreso de aquellas está esencialmente ligado al de éste y vice-versa.

II.

Sabido es que al ruido de la libertad de estos paises, algunos empresarios se propusieron enviar á estas rejiones el exceso de poblacion que hay en Europa, de acuerdo con los deseos constantemente manifestados desde aquí, y con las mas premiosas exijencias de los pueblos del Plata.

Para convencerse de que nuestra primordial necesidad es el aumento de poblacion, bastaria un lijero conocimiento de las invasiones periódicas de los bárbaros que ha sufrido Buenos Ayres y de los innumerables esfuerzos que durante tantos años hemos hecho constantemente, sin haber conseguido, y quizá sin que en mucho tiempo aun consigamos, arrebatar los fértiles y dilatados campos que yacen bajo su dominio.

Espediciones militares, tratados de paz, presentes cuantiosos, cuantos medios pueden imaginarse se han puesto en juego, sin que se haya logrado otro resultado que el creciente decaimiento de nuestra frontera y el desaliento que nace necesariamente de toda empresa que por repetidas veces se inicia infructuosamente.

Quedaba pues la inmigracion y la colonizacion, el mas adecuado á nuestra situacion, no solo por ser el único que reasume en sí las ventajas que puedan ofrecer los demas sistemas empleados anteriormente, sino por que estaba destinado á llenar otras necesidades.

Nuestra situacion, por otra parte, era tanto mas á propósito, cuanto que podiamos ofrecer con superabundancia á la inmigracion europea los medios de que dificilmente se proveeria en cualquier otro punto del globo que se quisiese colonizar.

Pero todos estos bienes, y muchos otros que podriamos manifestar y que se conocerán al intentar la colonizacion del desierto, no han sido bastantes á atraer á los pobladores europeos.

Donde está la causa?

Allá ó acá?

Doloroso es decirlo, pero creemos firmemente que existe entre nosotros.

III.

Para atraer al suelo americano la inmigracion europea, no basta ofrecer á sus hijos pobres nuestras tierras y los elementos necesarios para esplotarlas.

Necesitase, por decir así, garantirles el porvenir demostrándoles prácticamente que la paz, el órden y las leyes preservadoras de los derechos del hombre son una realidad entre nosotros, que van identificándose cada dia mas con nuestra existencia política.

Necesitase decir y repetir que compete á nuestros legisladores dictar leyes que atraigan y protejan la emigracion estrangera, remedio tal vez único de todos nuestros males.

Necesitase hacer comprender que en este sentido se han dictado tanto en la Confederacion como en Buenos Aires, medidas que traducen perfectamente las exigencias públicas de la actualidad, aunque fuera de desear que se estendieran mas sus vistas al porvenir, porque planes tan vastos necesitan campo muy vasto para realizarse.

Y necesitase, por último, pedir á los gobiernos se contraigan con preferencia al cumplimiento de las disposiciones que versen sobre asunto de tal importancia.

A nuestro juicio de esto y solo de esto depende, por ejemplo, la solucion de la cuestion mas importante que hoy preocupa á Buenos Aires cual es la de la pacificacion definitiva de sus fronteras; cuestion que interesa en igual grado á las provincias de Sta. Fé, Córdoba, Santiago, San Luis y Mendoza, por que todas ellas estan mas ó menos permanentemente en guerra con los indios fronterizos.

IV.

Las provincias arjentinas ofrecen las mas espléndidas garantias de paz, de órden y de anheloso empeño y decision por el progreso.—

Todo tiende allí á eso.—

Hácia el progreso se encaminan sus poblaciones por necesidad, por instinto, por nobles deseos.

A la consolidacion de la paz y del órden interior se dirijen tambien los trabajos de todos, porque todos unidos y ligados por una misma tendencia, han dado muerte á la division, á los antiguos partidos reasumidos hoy en un solo partido que ha tomado el nombre de nacional y progresista.—

Por eso se vén realizar en las provincias empresas que se creian superiores á sus fuerzas, tan solo por que no se tenia en cuenta la cooperacion que presta la certeza de la estabilidad en el órden general y particular de los pueblos.

Por otra parte: esas mismas empresas jamas han carecido de la proteccion del tesoro comun ó particular de las provincias; aun mas, de los recursos prestados por los generosos y patriotas provincianos.—Y así se esplica tambien como hay ya en las provincias litorales, Santa Fé, Entre Rios y Corrientes, cinco colonias agrícolas establecidas, que funcionan, y cuyo trabajo ha dado frutos que han recompensado largamente sus fatigas.

V.

Es preciso destruir toda tentativa subversiva del órden, si se quiere no alejar la inmigracion extrangera de las playas del Plata.

Es preciso recordar que los antecedentes bélicos de estos pueblos, influyen mucho en el ánimo del extranjero y lo intimidan, obligándolo de este modo ir á los Estados Unidos, al Brasil, donde saben que la paz es inalterable.

Nosotros debemos ser tan empeñosos en destruir esos graves motivos que detienen al extranjero con perjuicio del pais, cuanto que, no obstante la riqueza del suelo argentino que es un aliciente que los atrae, hay antecedentes de otro jénero y naturaleza que los aleja.

Tales son: el pésimo resultado de la colonia «Nueva Burdeos» en el Paraguay, el de anteriores expediciones de inmigrantes á Buenos Aires, y muy especialmente los desastrosos sucesos ocurridos en la colonia militar de Bahia Blanca.

Convenzámonos, pues, que la inmigracion necesita garantias de estabilidad y de paz; que el sosiego y el órden son los medios mas eficaces para llevar á cabo y con buen éxito, toda empresa que se proponga beneficiar al pais arjentino con brazos estranjeros que fecundicen sus tierras.

Trabajemos en ese sentido.

En otro artículo seguiremos apuntando los medios mas eficaces á nuestro entender, para atraer la inmigracion estranjera, remediando los graves males que hemos señalado lijeramente.

Las Provincias y Buenos Aires.

En la necesidad de sostener y cohonestar la tenaz oposicion y guerra que se hace á las sanas doctrinas de la *Prensa* por algunos diarios, la *Tribuna* de ayer terjiversa algunos hechos, y elevando el libro de la historia sobre las cuestiones políticas de la actualidad, nos marca á su buen antojo el lugar y carácter que en él se asignarán á nuestra mision conciliadora y á la templada y convincente argumentacion con que la sostenemos.

El estilo alto y razgos no comunes del artículo *Buenos Ayres y las Provincias* nos revelan una mano práctica en la que trazó esas líneas. Solo así nos esplicariamos esa segunda vista que le hace entrever para nosotros allá en las profundidades del porvenir, una sentencia de reprobacion, que de seguro no será para nosotros.

Y sin embargo de ese ominoso vaticinio, tenemos fé de que nuestras creencias en política interprovincial, que son hoy las piedras de la ley para las seis octavas partes de toda la seccion argentina del antiguo Vireinato, llegarán á ser, atravesando incólumes por entre las barreras y tinieblas del presente, el lábaro triunfal que conducirá á un porvenir glorioso á esos mismos pueblos.

Si fuéramos á seguir las inspiraciones que á veces aguijonean el espíritu de nuestros adversarios políticos, encontrariamos en sus mismas palabras la ratificacion de nuestros asertos: la justificacion mas completa y solemne de nuestras opiniones.

Si nosotros, abandonando el sendero que nos marca nuestra conciencia, obedeciéramos á esas inspiraciones, preguntariamos a *La Tribuna* que compara la situacion de Buenos Ayres con la de la cabeza de un cuerpo paralizado, que es la Confederacion; ¿si la mision de esa cabeza, por mas grande é ideocrática que ella sea, es la de dividir, amputar, (tajear es la palabra), los miembros de ese cuerpo á fin de darle vida?

Así le interrogaríamos, si las aspiraciones de esa cabeza, cuya fuerte vida es ficticia y precaria separada de ese cuerpo, son partir en retazos á éste para librarlo de su parálisis, y á tal fin aplicarle á su sabor terribles incandescentes *moxas*, que para revivirlo lo carbonizen, como toda esa série de revoluciones como las de San Juan, Córdoba y Rosario, fuegos subterráneos de un mismo cráter, que los pueblos espontáneamente apagan?

Pero lo repetimos, nos apartamos de las inspiraciones de nuestros adversarios, y nuestros labios no podrian formular tales preguntas, que acusarian un fondo de perversidad que nunca acordaremos á otros.

Es muy cierto que los pueblos no se odian entre sí. Los pueblos atesoran la idolatría de lo grande, y la pasion del ódio, mezquina en sus formas, y ruin en sus fines, no se amolda á aquellos. Napoleon durante diez años de la doble prepotencia de su jenio y de su fuerza, intentó estirpar de la Francia para con la Inglaterra aquella noble facultad que tanto rehabilita la especie humana, haciéndola odiar como ódian los Corsos, y así mismo fué quebrado como un junco que las olas del Oceano arrojaron á la playa de Santa Helena.

Rosas, hijo supremo de aquella cabeza que *La Tribuna* nos pinta, intentó tambien durante veinte años, inocular en ella contra los pueblos del interior ese ódio que era la vida de su alma, haciendo recíproco el aborrecimiento; y sin embargo, los pueblos que forman ese cuerpo paralítico, se levantaron uniformes y fraternales, y en Monte-Caseros, en prueba de su amor, dieron en tierra con el jénio del mal.

Los pueblos no se odian entre sí; lo repetimos como una verdad consoladora.

Pero de los pueblos á los círculos que los dominan y extravian, hay la distancia que media entre la grandeza tolerante y la pequeñez cuyo poder está en su audacia. La una es el magestuoso navio, el otro el mal entrazado timonel, pequeñísimo en la amplitud de su cubierta, que dirije el timon de la nave y ora lo lleva á puerto de refugio, ora lo estrella en los arrecifes de la costa.

Por eso nosotros no creemos que los provincianos odien á los porteños, ni estos á aquellos. Creemos si que algunos aquí sostengan como su dogma de fé y pretendan como obra pia la dislocacion, la desmembracion, la guerra civil entre los Arjentinos, para imponerles la dura ley de sus antojadizos caprichos.

Por ese creemos que en la Confederacion, en donde no puede decirse que sea un círculo el que domina, sino la nacion misma, palpitante de la vida de la libertad, de la fraternidad y del progreso, desde Humahuaca al Arroyo del Medio, es la nacion la que desea la union de la hija predilecta, cuyo lugar en el hogar materno está siempre venerado, aunque vacio.

Esos trece pueblos argentinos no reciben su inspiracion de círculo alguno; fijaos en esta gran verdad. Cada uno tiene su gobernador, sus lejislaturas, sus poderes independientes, sus órganos de la prensa libre hasta la licencia, y ese conjunto de instituciones propias, espontáneas, no impuestas, habla por nuestro intermedio con la ferviente voz de la fraternidad nacional.

No los creais paralíticos: ellos marchan, y siempre adelante. ¡Pero aunque los veis sombrear el horizonte con su imponente figura, vosotros pequeñuelos Santos Tomases, necesitais ver una llaga para conocerlos, y como veis su cuerpo lozano y robusto, dudais!

Creedlo, y hacedlo creer al pueblo; apartad de él esa duda, con que quisierais secar en él las fuentes del amor nacional.

Las Provincias Argentinas son una grande y compacta mole, que no se mueve á impulsos de un hombre. Es el Ambato de sus montañas; y creedlo, para imponerle la voluntad de un hombre que reside en uno de sus estremos, sin fuerza militar para ello, seria necesario que ese hombre fuese un gigante de siete estados de la extinta raza de los titanes.

No tan malo debe ser un gobierno cuando los hombres que habitan las 60,000 leguas cuadradas de territorio que lo componen, independientes sus provincias entre sí, lo respetan y sostienen; ó al menos no lo hostilizan.

Ese gobierno debe ser suyo; se lo han dado libremente; y desposeerlo de él seria la obra de la arbitrariedad, seria robarle la realidad halagüeña y feliz de hoy, para darle una bacanal sangrienta.

Seria la perpetuacion de Rosas, y vosotros debeis renegar de su herencia.

OO.

El Sr. Pellegrini.

Entre la multiplicidad de nuestros trabajos no habiamos podido leer detenidamente la hermosa composicion con que el Sr. Pellegrini prestó un homenaje á los manes de Rivadavia.

Gústanos leer con calma producciones de ese género, y á esto es debido que recien hoy digamos sobre él nuestra palabra.

La brebis mérino es un bellísimo idilio que Virjilio hubiera ambicionado para sus églogas, Délisle para sus poemas pastoriles.

No le conociamos al Sr. Pellegrini esta facultad poética que tan suavemente ha encarnado en lindos versos. Bien se ostentan al lado de ella sus conocimientos de habilísimo arquitecto é injeniero, de esperto agricultor y botánico, de erudito bibliófilo.

El talento es como el sol que abrillanta todo cuanto tocan sus nítidos rayos, desde la cumbre de las montañas hasta el junquillo de los valles. El Sr. Pellegrini tiene mucho de aquel noble atributo, y por eso nos escribe un seductor idilio con la misma maestria con que escribe con el compas esa magnífica obra arquitectónica que se llama Teatro de Colon.

Un justo reproche.

A la *Tribuna* le falta tino. No puede ocultar su poca simpatía hácia las provincias y por mas que asegure lo contrario, sus hechos la desmienten.

Su mala voluntad, la arrastra á cosas impropias y perjudiciales á sus fines, desde que son cosas que tienen una pronta y concluyente contestacion.

Es tan evidente la hostilidad de la *Tribuna* á las provincias, que jamas pierde oportunidad para publicar todo lo que pueda dañar á aquellos pueblos.

Y si no hay hostilidad, hay indiferencia. Jamas hemos visto publicada en la *Tribuna* cosa alguna que interese á la industria de esas poblaciones.

Podemos estar en error, pero creemos que cuando viene un viajero que haya visitado el interior del pais, los cólegas les preguntan: hay tumultos por allá?

Si reciben periodicos: buscan la noticia de revoluciones &a. &a.

Si cartas: idem.

Mal modo, pues, es ese de acreditar la fraternidad que el cólega decanta. Pócos se la creerán.

Ayer al anunciar que el naturalista Mr. Bravard habia sido nombrado Director del Museo Nacional del Paraná é Inspector General de Minas con la asignacion de *trescientos cincuenta patacones* mensuales, recomendó al Sr. Bravard (sin duda por amor á las provincias) *que tuviese cuidado, pues si se descuidaba no le habian de pagar.*

Nosotros le dijimos que Mr. Bravard no tenia tal temor, desde que habia rehusado aceptar *cuatro mil doscientos* patacones que el gobierno del Paraná le habia ofrecido hacerle entregar aqui por sueldo de un año adelantado.

Es decir: antes de principiar sus tareas, el Sr. Bravard ha podido recibir la compensacion de todo un año de trabajo; lo que, ademas de asegurar el pago de sus sueldos, prueba de un modo honroso para ese sabio naturalista la confianza que en él se deposita.

Claramente se conoce que las palabras del cólega no tenian otro objeto que desanimar al Sr. Bravard, y privar á las provincias de los inmensos servicios que ha de prestarles; objeto en que no descubrimos nada útil, ni bueno, ni patriotico.

Sentimos y reprochamos á la *Tribuna* el que haya recordado el respetable nombre del décano de los geólogos de Europa con tan triste motivo. Mejor hubiera sido consignára en sus columnas los servicios que Buenos Aires debe á Mr. Bravard y por los que el gobierno, sino nos engañamos, le hizo entregar en diciembre del año pasado *tres mil pesos* papel.

Como esos servicios son de alta importancia, los enumeraremos en prueba de la gratitud que, como á hijos de la tierra á que fueron hechos, nos inspiran.

A principios de este año hizo un viaje científico al Sud, hasta el rio Colorado.

En seguida levantó por órden del gobierno una carta geolójica y topográfica de Bahia Blanca.

Despues escribió una importante memoria sobre la *geologia de las Pampas* en que daba cuenta de sus escursiones y estudios, y que los *Debates* han justamente aplaudido y apreciado en todo su verdadero mérito.

Con esa memoria y aquella carta presentó al gobierno *mil trescientos diez y siete* (1317) muestras de objetos de historia Natural que habia recojido, plantas, conchas, fósiles etc. etc.

Al Señor P. E.

Qué quiere Vd. de nosotros caballero? Un largo artículo? una defensa de nuestra insignificante persona, de nuestras pobres ideas, de nuestros buenos deseos?

Un trabajo sobre cuestiones económicas, superior á nuestros conocimientos y para lo cual solo hay un escritor?

Unos versos? ¡A quien, á Manuelita?

Una traducion de Byron que se apolille en las librerias?

Si eso desea, chasco se lleva—A otra

parte con la peticion; nosotros no servimos para eso.

Es acaso un insulto, una ofensa, en respuesta á los que Vd. nos dirige lo que busca? Viene mal; somos demasiado caballeros para entrar en ese terreno.—

Y á proposito, oiga Vd. un consejo.

Mal modo de combatir escritos es aquel que necesita de la mentira, de la calumnia, de la personalidad y del insulto contra el escritor.

Poca fuerza y valor tiene ya el debate desde que en él se mezclan aquellas armas vedadas entre jente ilustrada, ó entre jente decente.

La mentira y la calumnia; la personalidad y el insulto, no hacen mas que acarrear el desprecio sobre los que echan mano de esos recursos.

Sabemos muy bien que con el objeto de anonadarnos se nos denuesta vilmente; se hace de nuestro nombre lo que mejor parece; se nos atribuyen ideas que no tenemos, pensamientos que no abrigamos, tendencias en que jamas hemos soñado.

Pero nos perjudica por ventura todo eso?

No; el pueblo no hace caso de esas ofensas, y no por eso deja de conservar en estimacion y en aprecio á aquellos que son el blanco. Los Sres. Carreras, Calvo, Peña, Escalada, Portela, Marmol, Tejedor, Frias, Marin; las Sras. de Carreras; caballeros y señoras de la mas culta y noble sociedad de Buenos Aires, han sido vilipendiadas por algunos diarios.

Una oposicion, un modo distinto de pensar, la emision de un buen deseo, la refutacion de una idea de tal ó cual diarista, han originado no una polémica razonada, juiciosa y templada, sino un ataque personal é insultante, sostenido con tezon, continuado por dias, por semanas y por meses.

Hoy sucede lo mismo con nosotros, y óponemos á esa conducta nuestro silencio.

Hacemos lo que aquellas victimas de la mala prensa, y como á ellas nuestro silencio nos salva de perder un átomo de nuestra buena reputacion.

Vd. Sr. P. H. es el que mas adelante ha ido en todo eso—El que mas nos ha denostado.—Mas aun: ha aglomerado en su articulo infinidad de aseveraciones infundadas é inciertas.

Por ejemplo, ha dicho vd.:

"El Redactor de la *Prensa*, ex-adjunto de la legacion de Rosas cerca del gobierno de Chile"—: lo que es falso, porque jamas hemos pertenecido á ninguna legacion enviada por Rosas á esa República, ni hemos servido á la administracion que cayó en Caseros—; ni aun hemos frecuentado los salones de Rosas, ni siquiera hablado con ninguna persona de su familia.

«Hoy antiguo empleado del General Urquiza»—: falso tambien, porque nunca hemos sido empleados de ningun General.

«Dispuesto á sostener á capa y espada los desaciertos del caudillo»: falso, porque no usamos capa ni menos espada.

«Contra las verdaderas conveniencias de la República Arjentina»: falso, porque somos partidarios de la Republica Arjentina, no de republiquetas ni nacioncillas.

Pero dejemos aquí este inventario de falsedades, que á seguirlo, no concluiriamos nunca.

Qué mas debemos decir al Sr. P.-H.?

Por ahora nada: en otra ocasion añadiremos algo.

Vapor Corza.

Con su acostumbrada puntualidad ha llegado hoy del Rosario.

La paz es completa en las provincias.

Trae importantes noticias que daremos oportunamente.

La comision de peticiones de la Cámara de Diputados despachó favorablemente la solicitud de la casa D. Enrique E. Renner y Ca. y presentó un proyecto de ley que dá libre de derechos la introduccion de las velas de estearina fabricadas en Buenos Aires. Pronto será sancionado.

HECHOS DIVERSOS.

Del Nacional.—De ayer tomamos lo siguiente, en revancha de la carta que nos dirijió el miercoles próximo pasado.

DINAMARCA.—*Sociedad de anticuarios del Norte.*—Esta sociedad de sábios, presidida por el Rey de Dinamarca, y que encierra en su seno todos los nombres célebres en las letras, acabo de nombrar miembros fundadores de dicha sociedad, en una misma sesion, al Conde de Neselrode, el célebre diplomatico ruso, al Sr. D. Domingo F. Sarmiento de Buenos Aires en la América Meridional, al Conde de Osuna, embajador español en Rusia, y á un literato norte-americano.

El Sr. Sarmiento ha recibido aviso de este nombramiento que tanto le favorece con el anuncio por secretaria de que solo se esperaba la firma del Rey, para enviarle el Diploma.

De este modo contestamos los insultos que se nos dirijen.

Precios corrientes *y revista comercial.*—El lunes daremos ambas cosas en nuestro diario.

Los suscritores que quieran mandarlos á Europa, tienen derecho á un ejemplar mas, que recibiran *gratis*.

Tanto los precios corrientes, como la Revista comercial, serán lo mas esacto posible.

La *Prensa* no omite medio alguno, para satisfacer á sus numerosos suscriptores.

Teatro Colon.—Esta noche cantará por última vez la señora La Grua. La funcion será como sigue:

1º—2º acto de *Lucrecia Borgia*.
2º—3er acto del *Trovador*.
3º—4º acto de la *Favorita*.

La entrada 20$

Teatro de la Victoria.—Como se verá en el aviso que publicamos en la seccion correspondiente, la Compañia del Teatro de la Victoria, nos ofrece una variadisima funcion, en la que tomará parte el artista español, recientemente llegado á Buenos Aires. D. Angel Reguera.

Injusticia.—La Policia por órden de la Municipalidad ha intimado órden de desalojo, al Sr. D. Pedro Robone, que tenia su fábrica de jabon, en la calle de Corrientes, á cinco y media cuadra de San Nicolas para afuera.

El Sr. Robone, nos refiere que, al notificarle el secretario de la Municipalidad, la resolucion que esta habia dictado en la solicitud que él presentó, le dijo: «Puede vd. retirarse en la seguridad de que en el momento en que los Sres. de la comision de Hijiene dispongan ocuparse de su asunto, será vd. advertido.

Hoy, de improviso, y sin advertencia de ninguna clase, se mando al Sr. Robone, trasladar su fábrica.

Esto es tanto mas injusto, cuanto que el Sr. Robone, descansaba en la palabra de la Municipalidad.

Por otra parte, la fábrica en cuestion no perjudica á nadie; hasta ahora no ha habido queja de ningun vecino.

El Sr. Robone, es un hombre cargado de familia, y que quedará reducido a la miseria; por esta resolucion de la municipalidad.

El Sr. Robone, nos há dejado una muestra del jabon que fabrica, para probar á todo el que quiera verlos lo que hemos dejado dicho.

El Sr. del Campo—Sigue con su tarea de no entender ó aparentar que no entiende.

Contesta lo que le agrada, y deja muchas de nuestras palabras sin una sola frase que se parezca á una respuesta.

No pierda tiempo, si es que todo lo que dice á los cronistas es dictado por la buena fé; y no sea hipócrita y mal intencionado, en querer hacer creer al público que los cronistas de la *Prensa* han dicho cosas que no han QUERIDO DECIR NI DIRAN JAMAS.

No habia de agradar mucho al Sr. del Campo que nádie lo juzgase por lo que no escribe, como él hace con nosotros.

Por nuestra parte, nos hemos guardado bien de establecer un juicio serio respecto al Sr. del Campo, por que nos repugna que un jóven que se dice ilustrado, se deje llevar, ó de instigaciones, ó de instintos no de muy buena sociedad avanzandose hasta insultar de un modo que parece indicar que no se respetase á si mismo.

Siga en su estilo, si le agrado! á nosotros tambien nos gusta, pues que dá lugar á que el público juzga entre sus escritos y los nuestros, y de consiguiente entre las personas.

Siga que le daremos las gracias; sobre todos tendrá el gusto de ver su nombre por muchas veces en letras de molde, ya que eso tanto le place, segun noticias.

Batallas navales.—Los últimos partes traen muy buenas peripecias aunque no muy bien circunstanciadas.

El fuerte *Tribuna*, cuya guarnicion flaquea visiblemente á causa de la escasez de alimentos, pues que están á cuatro onzas de fariña, y dos de porotos por persona, se bate con el navio *P ensa*.

El bombardeo se sostiene bien por ambas partes, sin embargo de que no hay mucha lealtad de parte del fuerte, pues usa la bala roja, que en buena guerra no es permitido.

Una cañonera P. Z., salió á hostilizar al navio, quien no la teme por el buco forro de su casco.

Otro barquichuelo, el *Cuzquito*, incomoda con una *flauta* pedrera, cuyos tiros apenas alcanzan á la jarcia del *Prensa*, que tiene una brava tripulacion.

El navio se defiende bien; quien sabe si seguirá asi cuando lo asalten todos los brulotes del artillero de la *Plaza*.

Hechos diversos.—Por dar cabida á los interesantes articulos de Mr. Emilio de Girardin etc. que se ven en otro lugar, nos vemos obligados á suspender gran parte de nuestra crónica.

PARTE COMERCIAL.

MONTEVIDEO 27 de Agosto.

VENTAS EN LOS DIAS ULTIMOS DE LA SEMANA.

El bergantin goleta español "Panchita", de Rio Janeiro, á Jaime Cibils, 50 pipas caña, á 125 ps. abordo, 350 sacos arroz, arroba 6 1/2 rs. abordo, 261 barricas azucar blanca, á 3 1/2 ps abordo, 173 idem azúcar terciada á 2 ps, 5 rs abordo, 50 sacos café 12 1/3 ps, 40 pipas, 15 medias, 10 quintos vino tinto á 120 ps. á abordo. 500 garrafones á la vista, 40 barricas aceite id.

De la barca americana "Trovatore", de New York, de su cargamento 13,000 piezas madera, á 43 ps millar á abordo, 100 docenas sillas á 12 ps 3 rs abordo. El resto de su cargamento creemos seguirá con destino á Buenos Aires, en el mismo buque.

De la barca inglesa "Alexander" procedente de Liverpool, de su cargamento 100 toneladas carbon de piedra á 14 patacones á bordo.

De la barca española "Fray Canella," procedente de Barcelona, de la carga de Cádiz, 600 cajas de fideos á 72 rs. abordo, 160 cajas almidon á 6 1/2 ps qq á bordo, condicional á la vista.

De los buques entrados estos últimos dias siguieron los siguientes ayer noche con destino á Buenos Aires

Bergantin español "Diana" a Crucet y Fernandez, procedente de Barcelona; Polacra española "Pronta," de Pernambuco á Zimmermann Frazier y ca; polacra española "Avelina" de Pernambuco á Crucet y Fernandez; bergantin brasilero "Maria Rosa" de Parnagua á la órden, bergantin brasilero "California" del mismo de tal, á Manuel J. Eneas; bergantin español "Pepillo" de Barcelona y Tenerife, á A. Cibils; polacra española "San Botomo" de Bahia á J. Cibils;

CAMBIOS.

MONTEVIDEO, Agosto 26.

Londres	43 ½	nominal.
Paris	5 fr. 45 cts.	"
Hamburgo		"
Genova		"
Rio Janeiro		"
Buenos Ayres	par.	

DEUDAS.

Consolids (bonos)	6 rls. nominal.
Exigible	10 rls "

ACCIONES.

Teatro	25 por 100—nominal
Gas	nominal
Plaza de toros	25 por 100—nom.
Omnibus	á la par.

DESCUENTOS.

1 1/4 p% por buen papel.
1 1/2 p% por 2.ª clase—hay facilidad sobre buenas firmas.

FLETES.

	Cueros sec.	sal.	sebo	fardos	bes.
Inglaterra		37/6	40/.	35/.	3./
Continente	9/.	45/.	—	35/.	
Havre	90f	60f.	100f.	150f.	30f.
Mars. y Géneva	70f.	30f.	—	—	—
E Unidos	3/4 ct.			8 1/2 dall.	
Brasil	3, 4 y 5 rls quintal				

Gualeguaychu, Agosto 20.

No hemos tenido en esta quicena ningun arribo de ultramar con articulos ultarmarinos. La plaza está desurtida y falta de varios renglones de consumo. Vinos no hay. Los precios en lo general se mantienen altos. De las importaciones de Junio y Julio, se han trasbordado una parte para el Uruguay, Concordia, Victoria, Corrientes y Rosario, como azucar, harina arroz, ginebra &a.

Gualeguaychu, Agosto 5 de 1857.

Las ventas por mayor realizadas en el mes de Julio próximo pasado, de que tenemos conocimiento, se han hecho á los precios siguientes:

TABACO—Negro, arroba 10 ps fuertes.
AZUCAR—Blanca Pernambuco, arroba 4 ps 2 rls.
IDEM—Terciada, á 3 ps con 1 real.
IDEM—Refinada, 5 ps.
ARROZ—Carolina introducido á 2 ps.
ALMIDON—Americano, cajones, 2 ps con 6 rls.
CARBON DE PIEDRA—Tonelada 16 ps.
GINEBRA—Damajuanas sencillas, 3 ps con 6 rls.
IDEM—Damajuanas dobles 6 ps con 4 rls.
HARINA—Norte-Americana, barrica introducida, 14 pesos.
PIMIENTA—Quintal 19 ps.
ESCOBAS—De 2 y 3 alambres, doc. 4 ps.
SILLAS—Norte-Americanas, doc. 14 ps.
YERBA—Paraguaya, arroba 12 ps.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO.

BUENOS AIRES, agosto 29.

Onzas que vencen el dia de la fecha	52280
Onzas vendidas	35,908
Venta al contado—	
Primer precio	325
Siguientes	325¼—328¼
Sábado 29 de Agosto	324-325¼
Varios plazos	324 · 325
Ultimo al contado	327

Administracion de Molinos á vapor
Precio de la harina flor 32 pesos arroba

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 28 de Agosto de 1857.

Diego Steward: 3 barricas, 54 docenas sartenes con mango, 55 ps. docena, 2 id. 24 id, id. de dos manijas 45 ps. docena, 3 id. 12 quintales cadena para pozo 150 ps. quintal, 3 cajones 120 docenas cerraduras de una y dos manos 40 ps. docena, 1 barrica 19 docenas platos de laton 70 ps. docena.

Samuel Hesse: 2 bultos muestras 100 ps.

Eduardo Lumb: 1 cajon 234 docenas argollas de composicion 11 ps. docena.

Hollmann: 1 cajon 50 docenas cerraduras para caja y cajon 16 ps. docena, 2 cajas herramientas para carpintero chicas 150 ps. docena.

Rennier Twedie: 2 cuñetes 2 quintales grampas para cerco 200 ps. quintal, 20 cuñetes 20 quintales clavos batidos 120 quintal.

Schmidt Crome y ca.: 110 docenas facones ordinarios 90 ps. docena.

Francisco Arango: 25 docenas botadores 60 ps. docena.

P. Dilleman: 10 cajones 360 docenas visagras de espiga 26 ps. docena, 3 cajones 480 docenas visagras cuadradas chicas 8 ps. docena.

Senet y Toulouse: 1 cajon 30 fallebas de fierro 40 ps. una, 1 id. 24 docenas perillas para marquesas, 12 docenas id. id. mas grandes 50 ps docena.

Vicente Casares: 200 piezas arpillera 15 reales.

Parlane: 1 cajon medias de lana mezcla 95 ps., 3 id. bramante núm. 1, 14 reales.

Julio Messine: 3 cajones pistolas remato 40 ps.

Schroder: 1 cajon abanicos varias clases 5,000 ps., 1 id. raso, pequin, piqué y sarga 20 ps.

Rosen: 1 cajon cacineta 4 ps. 4 rs.

Twifort y ca.: 2 fardos pellones 38 ps.

Green: 1 fardo lienzo 43 rs, 2 caj. zaraza 12 rs.

Bates Stokes: 1 fardo medias averiadas 15 ps, 8 id. jénero de pantalon 5 ps. 4 rs. 2 id. lienzo azul 13 rs.

Bemberg: 1 fardo casimir ordinario 40 ps, 5 cajones género de seda en cortes 250 ps; 5 id. tela de poncho de algodon 12 rs.

Diego Thompson: 1 cajon fleco de calzoncillo 4 ps, 2 fardos lana de catre 180 ps.

Juan Laing: 1 cajon muselina 18 ps. 3 id. tela de poncho imitacion 22 ps.

Sanglas: 1 cajon casimir 55 ps.

Limox Felire y ca: 2 cajones tarlatan ordinario de color 60 ps. pieza.

Fels: 3 cajones becerros 350 ps, 1 id. prunela 10 ps, 1 id. chinelas 30 ps, 1 id. carda libra 70 ps, 1 id. botones 5 ps. 1 id. angelillas 3 ps, 1 id. conteniendo varias cosas 6,930 ps. 1 id. id. id. id. 3,634 ps. 1 id. id. id, id. 3,580 ps. 3 id. brin de algodon 3 ps. 1 cajon casimir 50 ps. 1 id. id. 45 ps, 5 id. mahones á cuadros 3 ps, 3 id. brin mezcla 4 ps, 1 id. muselina pieza 45 ps, 1 id. yaconá pieza 45 ps.

Grette: 184 gorras de paja para señoras á 30 ps.

Renner del Sar: 1 bocoy vasos 25 docenas á 25 ps.

J. Hollmann: 1 cajon con 50 docenas muñecas á 5 ps. 1 id. id. 45 id. id. 12 ps, 1 id. id. 10 id. id. 50 rs. 1 id. 11¼ id. id. 60 ps.

Flambert y Castaing: 1 cajon con 13 adornos á 40 ps 33 necesarios á 50 ps, 1 id id 41 adornos 30 ps 2 y media docenas braseletes á 75 ps. 2 id alfileres á 60 ps. 1 id sarcillos á 60 ps. 5 très cuartos id prendedores á 70 ps. 1 cajon con 40 docenas guantes de seda á 60 ps. 60 id corbatas á 70 ps. 1 y medio id abanicos 900, 1 cajon con 48 docenas cuellos algodon 15 ps 20 id calsoncillos 240 ps, 1 cajon 50 gruesas broches 24 ps, 1 id id 30 docenas camisas 240, 1 id 48 paraguas 40 ps.

Nouguier: 1 cajon con 130 kilogramos papel de confiteria 10 ps. 2 cajones con 25 docenas quitasoles 480 ps, 1 id id id 14 id id chicos 240 ps, 18 docenas guantes 60 ps, 1 cajon con 50 quitasoles 40 ps, 10 docenas corbatitas 80 ps, 1 cajon con articulos de modista 3,000 ps.

Senet y Toulouse: 3 cajones con 1737 piezas papel pintado 3 ps.

Lopez: 1 cajon 7 encomiendas 3000 ps.

Leon Caumartin: 1 cajon con 8 docenas sombreros 400 ps, 1 id id 100 resmas papel 10 ps, 1 id id 40 docenas gorritas de pana 45 ps, 1 id id 50 gruesas broches 24 ps, 1 id id 180 sombreros 32 ps, 1 id id 80 piezas ule negro 45 ps.

E. y E. Viel: 1 cajon con 33 gorritas para niños 50 ps. 24 ajuares id. id. 100 ps. 30 camisolines 80 ps. 1 cajon con 24 docenas camisas 150 ps. 1 idem idem 14 idem sombreros de paja 200 ps., 2 id. id. 100 gruesas broches 24 ps. 1 id id. 16 docenas sombreros 300 pesos id. id. 35 id. perfumerias 45 pesos 1 id. id. 13 vestidos de seda 350 ps. 5 chales id. id. 100 ps.

Jos Galaraga: 1 cajon con 2 piezas 48 metros paño 70 ps; 1 pieza 55 metros casimir 30 ps. 93 metros casimir de verano 50 ps.

Drabble hermanos: 1 fardo con 1680 yardas genero blanco 14 rls.

Duguid: 4 fardos con 8400 yardas lienzo 10 rls.

Fusconi hnos; 1 cajon con 100 piezas papel de forro 8 ps. 1 id. id. 1174 id. id. pintado, 4 ps. 1 id id. 20 gruesas tiza 8 ps. 16 docenas cuchillos 20 ps. 32 id. cuadritos 30 ps. 4 cajon con 90 docenas cuadritos de vidrio 15 ps. 1 id. id. 7 y medio id. medallones 25 ps. 2 telescopio 80 ps. 15 docenas planchas para daguereotipo 25 ps. 28 gruesas medallones 30 ps. 300 piezas papel pintado 5 ps. 10 millares oro en hojas 150 ps.

Juan Crisol: 3 cajones con 37 y media docenas acordiones 85 ps., 1 id. id. 6 id. violincitos 84 ps.

Croker Hall: 8 fardos con 5,458 yardas arpillera 1 ps. 7 rls., 1 id. id. 44 piezas brin de Rusia 110 ps.

Rossolin: 1 cajon con 4 gruesas jaboncitos 80 ps., 1 y media id. agua de colonia 180 ps., 2 cosméticos 20 ps., 1 cajon mercería 2,500 ps.

Albert y Sichel: 1 cajon con 200 metros valencianas 10 ps., 1 id. id. 180 doc. tiras bordadas 180 ps., 1 id. id. 40 adornos 50 ps., 1 id. id. 100 gruesas cuerdas 20 ps., 1 id. id. 5 docenas bastones 180 ps., 1 id. id. 3 id. adornos para señora 600 ps., 1 id. id 90 docenas guantes de filé 75 ps., 1 id. id. 44 cortes vestidos para señora 80 ps.

Getting: 8 baules con 09 esteras de esparto 15 ps.

Dilleman: 1 cajon con 24 asientos para pianos 120 ps., 6 doc. delantales 60 ps., 1 id. con 1 docena botones para volanta 250 ps., 100 pies barilla angosta 1 ps. 4 rls., 15 docenas municioneras 80 ps., 1 cajon con 25 docenas polvorines 50 ps., 1 id. id. 300 pies barilla dorada 1 ps. 4 rls., 2 id. con 2 pianos 3,000 ps.

Vignal: 1 cajon con 1,200 metros cintilla 1,000 ps., 6 docenas limites 100 ps., 8 tijeras y raspadoras 250 ps., 1 id. 20,000 tarjetas 80 ps., 23 resmas papel 20 ps., 12 id. de oficio 30 ps., 50 libros copiadores 10 pesos, 10,000 sobre-cartas 300 ps., 1 id. 100 resmas papel 20 pesos.

Lohmann Meyn: 1 cajon 500 doc. cintas de hilera 3 ps. 4 rls.

Vignal: 1 cajon con 122 metros casimir 50 ps, 1 id. idem 185 idem idem y paño 60 ps. 1 idem idem 41 idem género de chaleco 15 ps. 25 idem idem 30 ps.

Baurin Ancessy: 1 cajon articulos para daguerreotipo 3000 ps.

Grette: 5 cajones con 120 gruesas fósforos de palo 12 pesos.

L. Caumartin: 1 con 12 relojes de sobre mesa á 200 pesos 23 bombas de cristal á 50 pesos, 1 con 990 metros zarazas á 2 y 4 ps, 1 idem con 700 idem idem á 2 y 4 ps, 200 piezas trencilla á 3 ps. 3 cajones con 144 sombreros de felpa á 60 ps. 1 idem con 100 gruesas botones de hueso á 18 ps.

Baurin y Ancessy: 2 cajones con 200 gruesas broches á 24 ps, 2 cajones con 100 gruesas ovillos á 4 ps; 23 idem botones de la Patria á 12 ps, 60 idem idem de hueso á 18 ps, 6 docenas peinetas á 80 ps, 40 piezas cinta de seda á 15 ps.

L. Caumartin: 2 cajones con 20 docenas sombreros ordinarios á 36 ps. 1 idem muestras en 800 ps.

Barber y ca: 1 cajon con 28 docenas pañuelos de seda á 190 ps. 2 cajas con 20 piezas pañuelos de cambray á 100 ps, 1 bulto muestras en 2010 ps.

N. N: 1 bulto con cestos de paja en 1600

Bunge Bornefeld y ca: 1 cajon 1 docena sillas 300 ps; una volanta 9,000 ps.

Senet y Toluouse: 1 cajon 6 lavatorios fierro 120 ps.

Beyller: 59 jamones á 5 ps. lib., 6 barricas manteca á 7 ps libra.

Blanck: 1 cigarros á 100 ps. millar.

Ramon: 154 fanegas trigo.

Treissin-Vialat: 40 cajones vermouth á 120 ps. docena.

Delfino: 45 fardos tabaco á 80 ps. arroba.

Rivolta: 16 fardos tabaco á 80 ps. arroba.

Serna: 330 bultos yerba á 60 ps. arroba.

Martini: 20 bultos yerba á 80 ps. arroba.

Villanueva: 200 barricas harina.

Costa: 27 barricas y 98 medias idem harina.

Luchter: 3 pipas vino tinto 1,800 ps.

Rocha: 29 cajones fideos á 52 ps. uno, 18 cuñetes alpiste á 24 ps. uno, 60 frasqueras ginebra á 544.

MARITIMA.

ENTRADAS —Dia 27.

Parnaguá el 10 y Montevideo el 26 del corriente, bergantin brasilero «Maria Rosa» 126 toneladas, cap. F. da Costa Carballo, á la órden con yerba.

Dia 28.

Montevideo, vapor bonaerense «Constitucion» cap. S. Fidanza con 180 pasageros; á P. Halbach, 400 bolsas trigo; á Bunge Bornefeld y Ca, 1 bulto muestras, 6 cajones mercancias; á Tompson y Ca, 5 id. idem; á Steward y Ca, 1 casco idem; á Freyer hnos 10 fardos lana, 12 cuarterolas y 10 octavos vino; á Powel y Ca, 1 bulto retratas; á T. Duguid y Ca, 3 fardos y 3 cajones mercancias; á T. Dilleman 5 idem idem; á L. Caumartin 2 idem idem; á Zumarán y Ca, 3 id. idem 50 idem municion, 10 idem libros, 2 barriles vino rollos esteras; á A. Rossi, 2 atados balanza; al Dr. Egia, 1 piano; á Rodger hnos 1 cajon mercancias; Zimmermann Ca. 5 idem porcelana; á Van Praet 8 cuarterolas vino; á H. Folin 8 octavos id.

Bergantin brasilero «Maria Rosa», de Parnaguá, á N. Martinez é hijos, á los mismos 288 tercios yerba; P. German da Costa y hermanos 35 idem y 227 medios idem yerba, al capitan 120 tercios y 44 medios idem id., 100 sacos arroz, 18 docenas planchones, 25 idem varas, idem ripias de palma.

Bergantin español «Diana», de Barcelona y Málaga, á Llavallol é hijos á los mismos 332 pipas vino tinto 50 cajas jabon.

Polacra española «Avila», de Pernambuco y Montevideo, á Llavallol é hijos 1400 barricas, 200 medias idem y 100 sacos azucar, 29 pipas, 4 medias idem ó 40 barriles caña.

ENTRADA DE CABOTAJE—DIA 27.

Rosario goleta «Melodista», patron Manuel Meresoni, á la órden—con 1674 astas, 122 cueros vacunos.

Paraná, zumaca «San Antonio», patron Antonio Pineto, con 50 fanegas cal, 1013 cueros vacunos, 1240 astas y 27 chiguas cerda, á la órden

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 28.

Inglaterra, bergantin hamburgues «Vilhelmine» Leynau hermanos y ca. con 49 toneladas huesos, 107 idem ceniza de idem.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor bonaerense «Constitucion» el sábado 29 á las 3 de la tarde.

Lisboa y Southampton, vapor paquete ingles «Camila» el martes 1.º de setiembre á las 11 de la mañana.

San Nicolas y Rosario, vapor brasilero «Corga», el Martes 1.º á las 9 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

FUNCION ESTRAORDINARIA.

EL DOMINGO 30 DE AGOSTO DE 1857.

ORDEN DEL ESPECTÁCULO.

1.º Sinfonia.

2.º La linda zarzuela nueva en un acto que tan brillante exito ha obtenido en todos los teatros, titulada:

EL GRUMETE.

Adornada con todo el aparato que requiere y en que se estrena una bella decoracion que representa la vista de una bella quinta á la orilla del mar, al fondo grandes rocas y mar con ondas movibles, el sol empieza á elevarse, se vé luego el bergantin «Aurora» dándose á la vela.

3.º Escena bailable y Terceto Aleman de

ALBA FLOR.

Por la Sra. Bueno y Sres. Casas y Garcia Roman con todo el cuerpo coreográfico.

4.º La comedia nueva en dos actos.

LA PRIMERA ESCAPATORIA.

En la zarzuela tomará parte por primera vez el actor español D. Angel Reguera, procedente del conservatorio de Madrid.

Los palcos 80$.

A las 7 y media.

TEATRO DE COLON.

COMPAÑIA DEL SR. LORINI

La empresa del teatro de Colon, tiene que anunciar al público, la última funcion que dará la Sra. Lagrua; no ha omitido esfuerzo alguno para conservar esta artista, pero sin una proteccion decidida del público, todos sus conatos han debido ceder ante los inmensos gastos que demanda una compañia lírica italiana, digna del pais.

Hasta tanto, no pueda llevar á efecto otra combinacion, se ve en precision de anunciar la:

ULTIMA FUNCION POR LA SEÑORA LAGRUA.

Funcion 11.ª de la temporada.

EL SABADO 29 DE AGOSTO DE 1857.

1.ª parte—acto 2.º de la

LUCRECIA BORGIA.

2.ª parte—acto 4.º del

TROVADOR.

3.ª parte—acto 4.º de la

FAVORITA.

Nota—En atencion á los exesivos gastos de la empresa, la entrada será de 20 pesos.

SALON DE RECREO.

Calle de Representantes número 57.

En este establecimiento se exhiben todas las semanas una rica coleccion de vistas ópticas y de movimiento.

La parte musical es desempeñada por hábiles profesores.

Entrada: 3$.

REMATES.

POR CARLOS RISTORINI.
De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm 95.

El martes 1.º de Setiembre á las 11 en punto se rematará precisamente a la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue:

Bramante fino y ordinario, lienzo y cotin, listado zarazas en piezas, cocos para forros, coleta de colores, pañuelos de algodon y de seda de manos, gambrona, brines, casimires de invierno, é de verano, pañuelos varias clases, ponchos de algodon, toallas, alemanisco, paños de alfombra, sombreros de sastos, camisas vistas de hilo, de monte cristo, id blancas, camizetas de algodon, id de lana, medias, frazadas, pellones, pañuelos de lana de taparse, id para el cuello, cotonias, corbatas, alguna ropa hecha, retazos de paño, hilo de ovillo, id de carretel, cintas de seda, id pana, id hilera, tembleques, aros de azabache, jobones, corta-plumas, tijeras, dedales, broches, plumas de acero, redecillas y muchos otros articulos de merceria que no se publican por su mucha estencion.

POR EL MISMO.
De cuadros, alhajas y armas.
En su casa, calle de Victoria núm. 95.

El Lúnes 31 del corriente á las 11 en punto se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue;

Cuadros al oleo, id litocromias, ó gravados y otras clases, relojes de oro de ancora, para hombre y otras cadenas largas, id. cortas, pulceras aderzos y medios aderzos, relicarios, sortijas de muchas clases, ocuses, escopetas pistolas, objetos de marfil sincelados y calados, libros de música finos, cajas de musica, corteras, adornos de mesas cigarros y muchos otros artículos.

POR FEDERICO SILVA.
Comestibles y bebidas.

El Martes 1.º de Setiembre á las en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio los lotes que estarán á la vista y al gusto de los compradores los artículos siguientes.

20 barricas orejones descarozados superiores, 12 sacos idem, 13 cajones pasas uva nuevas, 200 cuñetes aceitunas, 50 bolsas arroz del Piamonte, 50 idem del Brasil, 20 barricas idem de la india, 20 bolsas valines 30 ½, vino dulce 50 bolsas garbanzos, 50,000 cigarros hamburgueses 20,000 idem varias marcas, 20 cajones fosforos, 20 cuñetes almidon, tabaco negro superior vino de Burdeos, licores en cajones, cebada en damajuanas, fideos de Génova, pasas de higo, escobas americanas, vinagre, nueces, harina de maiz en barricas, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En la fonda calle de las Artes núm. 185.

El lúnes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender precisamente al mejor precio las existencias todas de dicha fonda consistiendo en:

Mesas redondas y cuadradas, bancos, sillas, armarios, mostrador y armazon, mullnos camas, tostados, loza surtida, cristales, idem hotelleria, algunos muebles, y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

AVISOS NUEVOS.

PARA LA ASUNCION del Paraguay. Carga y pasageros. Saldrá dentro de breves dias para el mencionado destino, la goleta nacional «Victoria», admite carga y pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Para mas pormenores sirvanse ocurrir al escritorio de Bernal y Cárrega, Reconquista 55.

SE VENDE la galera denominada «Diligencia Oriental» con todos sus útiles, pronta para marchar. Esta diligencia hacia la carrera de la Villa de Mercedes, y su dueño la vende por un précio módico, por tener que ocuparse en otra clase de negocio. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la calle de las Artes núm. 34, que hallarán con quien tratar.

OBRAS DEL SR. MARMOL.

Amalia	— 8 tms.	
Poesias	— 2	»
Dramas	— 1	»

Libreria de la Victoria calle del Perú No. 20.

CURSO FAMILIAR de literatura, por A. de Lamartine, traducción de D. J. Bermudez de Castro. Una conversacion por mes, suscricion por año 150$. Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20.

REGISTRO OFICIAL. — Años 1853, 54, 55 y 56, 4 tomos á 30$ cada uno. Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20.

BUSCA COLOCACION.—Un español que hace algun tiempo habita en el pais, solicita alguna colocacion en la ciudad ó campaña, prefiriendo sea para oficinas pues tiene larga práctica en su desempeño: tiene quien garanta su conducta y actividad; la persona que desee ocuparlo podrá dejar aviso en esta redaccion ó en la calle de la Defensa, casa de D. Estevan Rams y ca. A mas el dicho individuo se comomprometé á llevar la parte literaria de un periódico, ó una cátedra en un colegio.

RETRATOS
AL AMBROTYPO Y FOTOGRAFIA.

El Sr. Artigue tiene el honor de avisar al público que saca retratos al ambrotypo con colores, quedando muy perfectos. Este nuevo sistema muy generalizado en Europa y en Norte-América reune la perfeccion del electrotipo, sin tener el defecto de tener brillo pudiendo ver el retrato en toda posicion. Su precio es desde 50 pesos para arriba con marco ó caja.

En cuanto á la fotografia sobre papel retocados y pintados en miniatura, el Sr. Artigue se propone poner á la disposicion de cada uno. Este ramo del arte fotográfico, poco abordable por sus precios altos, habiendo recibido una gran factura de cuadros y cajas del gusto mas moderno, podrá sacar retratos con sus marcos desde 100 pesos para arriba y se encarga tambien de toda clase de reproduccion, sea de cuadros al oleo ó de retratos al daguerreotipo de igual tamaño hasta 4 veces mayor. Las personas que quieran hacer el honor de visitar su taller pueden ocurrir todos los dias hasta las 10 de la mañana. Calle de la Merced núm. Se dan lecciones de fotografia y se vende ingredientes para los aficionados.

POSTAS PENINSULARES AL SUD.—Administracion General, calle de San Francisco núm. 99. De esta empresa saldrá diligencia infaliblemente en el dia dos del mes entrante para CHASCOMUS, DOLORES Y TANDIL, recibiendo pasajeros, encomiendas y correspondencia hasta las 7 de la mañana del dia de su salida.

Los empresarios.
Bco. Guarisigo y ca.

AL PUBLICO.—D. Adolfo Lamolas ha vendido á los Sres. D. Jorge Fabre y D. Juan Cruchada, su tienda de talabarteria, mostrador, herramientas y demas utensilios, sita calle de Montevideo No. 2, esquina de Rivadavia. Los que tengan algunos reclamos que hacer contra este negocio, deberán presentarse en el término de 3 dias, contados desde la fecha, pasado este término, no tendrá ningun reclamo que hacer contra él. Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1857.

Adolfo Lamolas.—Jorge Fabre.—Juan Cruchada.

SE NECESITA un sirviente en la calle de Cuyo No. 147.

AMA DE LECHE.—Se necesita para criar un niño, en la calle del [illegible] núm. [illegible] á tado.

Loteria Mensual

DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

PRÉMIO MAYOR 1,000 ONZAS DE ORO.

La Loteria mensual que está en circulacion, y que se jugará precisamente el 10 de Octubre, se compone de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripcion «10 de Octubre».

El valor del número entero es de 4 patacones dividido en cuartos de un patacon.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1857.

Las suertes son las siguientes—

1	suerte	de	16,000	patacones
1	«	de	2,000	«
2	«	de	1,000	«
3	«	de	500	«
5	«	de	200	«
10	«	de	100	«
18	«	de	50	«
100	«	de	20	«
100	«	de	16	«
200	«	de	12	«
560	«	de	10	«

Son 1,000 suertes ó sean 4,000 cuartos.

En la calle Rivadavia núm. 957, se precisan dos mozos de 15 á 20 años como para dependiente, y estos, que sean presentando recomendaciones de su conducta; en la misma casa hay una carta para D. Vicente Alonso con una encomienda.

SE VENDE una casa en la calle de las Artes núm. 318, con 8¼ varas de frente y 70 de fondo con cuatro piezas habitables, cocina, pozo de balde, etc. y 20 arboles frutales; en la misma darán razon.

Al comercio. Los síndicos del concurso de E. P. del Cerro y ca. reiteran por última vez su pedido, á los acreedores á dicho concurso, que aun no han presentado sus créditos; lo verifiquen en el término preciso de ocho dias de la fecha, en la inteligencia que de no efectuarlo, sufrirán que les corresponda en derecho.

Agosto 24 de 1857.—J. T. Fox.
Calle de Rivadavia núm. 34.

Avisamos al comercio que en esta fecha hemos dado poder general al Sr. D. Guillermo E. Brandt. Agosto 19 de 1857.

Von Bartels Jordt y ca.

Se vende un terreno de treintaiseis y pico de cuadras, aparente para chacra y negocio, en el paraje conocido por Las Postas, en el camino de Moron (partido de San José de Flores) que linda por el sud con terrenos del Sr. Ramos Mejias, y por el norte con el espresado camino; el que se interese en su compra, ocurra á la casa conocida por «del caballito» en el espresado partido Flores, casa de D. Carlos Naon: y en esta ciudad, en la calle de Suipacha núm. 119 que encontrará con quien tratar.

SE VENDE en la cantidad de 300 pesos un armazon, mostrador y vidriera, en la calle del Paraguay, frente á los números 163 y 163½ (tablilla de teniente alcalde). Para tratar ocúrrase allí mismo, á cualquier hora del dia.

SASTRERIA DE PARIS

DE C. ARTHES

SUCESOR DE CHARVET.

San Martin núm. 82 y Merced 63, esquina.

Previene á sus marchantes y al público en general que acaba de recibir un gran surtido de camisir para pantalones y para paletos de verano, un surtido de chalecos de seda igualmente para la misma estacion; en dicho establecimiento se encuentra un rico surtido de camisas de hilo, de algodon con pechera y puños de hilo y de Montecristo, corbatas, calsoncillos de hilo, guantes de seda para hombre, igualmente un surtido de ropa hecha para la estacion, ricos paños negros para fraques y levitas.

Todos los mencionados artículos han sido recibidos por el buque «San Pedro» de las mejores casas de Paris, y serán vendidos á un precio muy equitativo.

Se desea encontrar una jóven de 10 á doce años de edad, para el cuidado de un chico de año y medio, la que se interese ocurra á la calle de la Piedad núm. 156.

Se vende la casa núm. 151, calle de la Esmeralda; para tratar allí mismo á toda hora del dia.

Se venden dos casas en la calle del Buen Orden, núms. 325 y 327. Su dueño vive en la de Estados Unidos núm. 232.

MOSAICO POÉTICO.

De D. Francisco A. de Figueroa.

Con este título se han impreso ya en Montevideo las cuatro primeras entregas, y se admiten suscriciones en la libreria de Lucien calle de la Victoria núm. 49½.

Cada cuatro entregas que se recibirán á domicilio valen 25$ y se publicarán cada mes.—Agente jeneral:

Juan B. Puppo.

Calle de Rivadavia, núm. 397.

Se vende una casa en Córdoba situada á una cuadra de la plaza de aquella Ciudad. Se alquilan dos piezas juntas ó separadas, una de ellas tiene puerta á la calle para hombres solos ó para negocio; tambien se precisa un sirviente blanco ó de color, de 12 á 15 años; por mas pormenores, ocurra el interesado á la calle de Salta No. 81, entre las de Potosí y General Lopez, donde hallará con quien tratar.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS verdaderas. Se venden por cajas y al menudeo en la botica y drogueria de Demarchi hermanos, calle de la Defensa, 137 y 139.

Seminario Frances, calle de Maipú núm 113. El Sr. abate Weber tiene el honor de poner en conocimiento de los señores padres de familia que el 1.° del entrante mes de Setiembre abrirá con la cooperacion del Sr. D. Juan Pujolle las aulas de dicho establecimiento, cuyos estudios serán idénticos á los de los demas establecimientos de esta capital.

La base fundamental de la educion será la instruccion relijiosa á cargo del Sr. Weber que se esmerará en formar el entendimiento y el corazon de sus discípulos y principalmente en prepararlos á la primer comunion. Su larga esperiencia es garante de los provechosos resultados de su enseñanza.

La parte comercial desempeñada por el Sr. Pujolle no dejará nada que desear.

Los cursos se darán en frances y castellano.

Se admitirán pupilos, medios pupilos y esternos. Estos entrarán á las 8 de la mañana y saldrán á las 6 de la tarde; tendrán una hora de descanso y otra para ir á comer.

Para mas pormenores dirijirse á la calle y número arriba espresados.

ADMITIDO A LA ESPOSICION UNIVERSAL, 1855.

MUERTE A LAS RATAS Y RATONES.

Modo de usarlo.

Es preciso estender esta pasta sobre dos pedazos de pan, ponerlos uno sobre otro para que la pasta quede en medio de los dos y colocar el todo en los sitios que suelen tener los ratones.

Depósito calle de Representantes No. 113.

SANGUIJUELAS superiores. Se ha recibido una partida, las que se venden mas barato que en ninguna otra parte; calle de la victoria núm 98 y medio, frente á la sombrereria del Sr. Manigot.

NUEVA MENSAGERIA, La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrade. De la Plaza de Lorea, saldrá infaliblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—Costa y Lupo.

Un Matrimonio desea encontrar una casa para cuidar, ó alguna casa de familia en que ocuparse la muger; tienen buenos informes. Darán razon en la calle de las Piedras núm. 191.

DILIJENCIA PORTEÑA.

Saldrá para la Villa de Mercedes el Viernes 28 del corriente á las 5 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasaje, ó mandar cartas y encomiendas, pueden ocurrir á la calle de las Artes núm, 34, que hallarán con quien tratar.

Se ofrece una planchadora y costurera en la calle de Tucuman núm. 56, á precio módico.

Ferro-carril del Oeste. Habiedo dispuesto la Comision Directiva de la Compañía del Ferro-carril del Oeste, abrir á la circulacion la linea hasta la estacion de San José de Flores, se avisa al público que el Domingo 30 de Agosto, partirán algunos trenes desde la plaza del Parque hasta la Floresta.

Precios por asiento.

En los carros de 1.ª clase. . . . 10 pesos.
En los « de 2.ª « . . . . 5 «

Nota.—En la floresta hallarán los pasajeros toda clase de comodidades para pasar algunas horas de recreo.

LOTERIA MENSUAL

DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO.

PREMIO MAYOR 8,000 PATACONES.

La loteria que sale á circulacion el 6 del corriente Agosto del presente año y que se juega infaliblemente el 1.° de Setiembre es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.

Los billetes son impresos en papel amarillo con tinta negra y llevan al reverso el sello que indica el dia de la estraccion. El valor del billete es de 2 patacones, dividido en cuartos billetes de medio patacon.

Montevideo, Agosto 6 de 1857.

Las suertes son las siguientes:

1	suerte de	. . . .	8000	patacones
2	«	de	1000	«
2	«	de	300	«
3	«	de	200	«
5	«	de	100	«
12	«	de	50	«
39	«	de	30	«
125	«	de	16	«
210	«	de	12	«
601	«	de	10	«

1,000 suertes, ó sean 4,000 en cuartos.

PEDRO ALLENDE.
Encargado de la administracion del ramo.

PRENSISTA.

Se necesita uno en esta imprenta.

LIBRERIA.

Libros. Coleccion de obras y documentos relativos á la historia antigua y moderna de las provincias del Rio de la Plata, por D. Pedro Angeles, 6 tms. Viages por la América del Sud de D. F. de Asara, 1 tm. Coleccion de memorias y documentos para la historia y la geografia de los pueblos unidos del Rio de la Plata por D. Andres Lamas, 1 tm. Noticia sobre los dos sitios de la Colonia del Sacramento en 1762 y 1777, 1 tm. Respuesta del marqués de Grimaldi sobre la cuestion de límites en la Banda Oriental, 1 tm. Inmigracion y colonizacion en el Rio de la Plata p r Isabelle, 1 tm. (frances). Los cinco errores de la intervencion anglo-francesa en el Rio de la Plata, por D. J. L. Bustamante, 1 tm. Argirópolis ó la capital del Rio de la Plata por D. D. F. Sarmiento, 1 tm. Descripcion geográfica de Sta. Cruz de Sierra, 1 tm. Viage de Chile á Buenos Aires por tierras desconocidas, por Luis de la Cruz en 1806 1 tm. Diario de un viage á la costa Magallánica en 1745 1 tm. Descripcion de la Villa imperial de Potosí, 1 tm. Derrotero y viage á la ciudad encantada, ó de los Césares, 1 tm. Cantos á Mayo, ó coleccion de poesias de los principales poetas del Rio de la Plata, 1 tm. Libreria calle de la Reconquista núm. 2, frente al teatro de Colon.

CAMILA O'GORMAN.

NOVELA POR FELISBERTO PÉLISSOT.

Nueva edicion.

Mejorada y precedida del folleto histórico del *Correo del Plata*. Libreria de la Victoria núm. 49.

EL MARQUES DE LETORRIERE

POR

EUGENIO SUE.

Traducida al español

POR

CARLOS PAZ Y PAGANINI.

Un lindo tomo portátil.

PRECIO 20 $.

Postas Peninsulares

AL SUD Y AL NORTE.

CALLE SAN FRANCISCO, 99—ADMINISTRACION GENERAL,—CALLE SAN FRANCISCO, 99.

De esta empresa saldrá diligencia para el interior del Estado en los dias que á continuacion se prefijan, admitiendo encomiendas y correspondencia para dichos puntos y tránsito.

SALIDAS AL SUD.

Para DOLORES y CHASCOMUS. Los dias 2, 4, 8, 12, 14, 18, 22, 24 y 28.

Para el TANDIL. Los dias 2 y 18.

SALIDAS AL NORTE.

Para la VILLA DE LUJAN, SAN ANDRES DE GILES, ARECO, SALTO Y PERGAMINO. Los dias 7, 17 y 27.

Para el SAL O y PERGAMINO. Los dias 7, 17 y 27.

En la plaza de Lorea se halla autorizado para su despacho el Sr. D. MIGUEL DELFRADE.

CALLE DE ESMERALDA NUMERO 83.

Máquina de Vapor.

Hay en venta de la fuerza de 25 caballos.

CALDERAS CON HORNALLAS.

HAY EN VENTA.

BALANZAS NORTE AMERICANAS.

Hay de venta de 1,000 á 2,000 libras

Ag19—30p

CARTA.—La Sra. D. Paula de la Rosa de Madzon, esposa del Dr. D. Damian Madzon, tiene una carta en la calle del Perú, casa sin número, frente al 215, de donde no se le remite porque se ignora la suya.

BIBLIOTECA de predicadores 6 sermones escojidos de las obras predicables de los méjores autores antiguos y modernos, por D. Vicente Canos, presbítero, coleccion la mas completa de las publicadas hasta el dia, y que encierra unos 600 sermones de todo genero, 14 tms. en 8.° Ritual Romano, rica edicion con cortes dorados, 1 tm. Libreria Nueva, calle de Santa Rosa núm. 42.

DILIGENCIA PARA BELGRANO. Sale diariamente á las 9 de la mañana y regresa á las cuatro de la tarde. Las personas que gusten pueden ocurrir al café de la Paz, en el Paseo Julio núm. 16 á tomar los boletos. Precio 10 capa asiento.

Igualmente sale una hermosa volanta á cualquiera hora; advirtiendo que por ahora no sale si no se toma toda; pero los Domingos de carreras se ofrece para llevar los pasajeros hasta el mismo palco y regresar al concluirse estas.

DOLORES Y TANDIL. De la empresa Postas Peninsulares, saldrá para dichos puntos y tránsito el 24 del corriente. Admite pasajeros, encomiendas y correspondencia.

Administracion general calle San Francisco núm. 99.

AVISO AL COMERCIO y á mis amigos en particular, haberme separado de V. Rosa, hijo; y continuar en el mismo negocio en la calle de de Balcarce núm. 59½.

Nicolas Fonda

TERRENO.—Se vende uno con 18 varas de frente y 70 de fondo, con algun edificio contiguo, el cual está situado en la calle de Maipú una cuadra antes de la plaza del Retiro. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 284, casa del corredor D. Felix O'Gorman.

Cocinera Se necesita una en la calle de Santa Clara núm. 173.

Tenedor de libros. Se necesita uno que sea inteligente en este ramo; en la calle de Rivadavia núm. 50 encontrará con quien tratar, debiendo ocurrir desde las 11 hasta las 4 de la tarde.

D. Domingo Grimaldi tiene una carta que le interesa en la confiteria de la Angelitos, calle del Perú No. 14.

Al público y al comercio.

El abajo firmado pone en conocimiento del público y el comercio en general que estando de viage para Europa por asuntos de negocios, deja á su único socio D. Miguel Vazquez á cargo de todos los negocios y girará la casa en adelante bajo la razon de Cayetano Descalzo y ca.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1857.
Cayetano Descalzo.

A la Pichincha. Se venden dos bonitas casas enteramente baratas: están situadas en parajes muy lindos y centrales y en calles empedradas; se admite al contado parte del importe, dejando el resto por el tiempo que se convenga, sobre hipoteca de la misma casa; el que se interese puede pasar á verlas, y tratar á la calle del Parque núm. 208.

Misas generales. En la Iglesia de Nuestra Señora de la Piedad el lunes 31 de Agosto por el alma del finado D. Pedro A. Souza. Los señores sacerdotes que gusten aplicarlas recibirán el estipendio de 30$. ag27-3p.

FUNERAL.

La señora esposa y los hijos del finado, Sr. D. VICENTE ANASTACIO ECHEVERRIA (Q. E. P. D.), avisan y ruegan á sus amigos y conocidos y en particular á los que por un olvido involuntario, no hayan recibido la correspondiente esquela de invitacion, se dignen favorecerlos con su asistencia al funeral, que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia de San Francisco, el lunes 31 del presente Agosto á las 10 de la mañana, por cuyo honor y obsequio les estarán eternamente agradecidos. ag27-3p

---

HOJAS PERDIDAS,

Por Angel Julio Blanco.

Se halla en venta un tomo de estas poesias en los puntos siguientes:

Libreria calle de la Victoria núm. 49.
Almoneda de libros, Perú 13.
Imprenta de la «Reforma».
Libreria, esquina á las calles Representantes y San Francisco.

Academia de Jurisprudencia

Teórico-práctica.

El viernes 28 del corriente en la sala de sesiones y á la hora de costumbre, tendrá lugar la disertacion correspondiente al presente mes, encomendada al académico D. José Agustin Molina. Ella versará sobre las cosas y derechos litigiosos, de su enajenacion y efectos que producen; y del pacto de quota litis celebrado entre abogados, procuradores y otros mandatarios &a., y sostendrá las siguientes:

Proposiciones

1.ª La enagenacion que se hace de una cosa, sobre la que se tenia un litis, traspasándola en uno mas poderoso; por esta consideracion no se anula la venta de ella.

2.ª El cesionario de un derecho litigioso, puede exigir la suma íntegra que se pretendia por el cedente.

Replicantes.
A la 1.ª Dr. Matheu.
A la 2.ª Dr. Obarrio.
Secretario, Mariano G. de Pinedo.

Se venden dos casas en la calle del Buen Orden, núm. 313, dichas están en buen estado y fondo completo. Tambien se vende un cuarto de terreno con fondo completo y árboles frutales; ocurran al dueño que vive en la misma calle No. 223.

IMPRENTA DE LA PRENSA.

Esta imprenta que puede considerarse como la mas surtida de Buenos Aires, por la gran variedad de sus tipos nuevos y surtidos, como tambien la única que cuenta con la cooperacion de los mejores artistas en este ramo, ofrece al público sus servicios para toda clase de trabajos, y especialmente á las administraciones y comercio, tanto por la elegancia como por la prontitud de su ejecucion, y á precios los mas acomodados.

Se hacen facturas, papeletas, pagarés, conocimientos, libros en blanco, impresos para casas por mayor; tarjetas, rótulos para boticarios, licoristas y cigarreros; folletos, carteles, etc. etc. etc.

Nota.—Se traduce y se compone en todo idioma, pues en este establecimiento hay empleados del pais, franceses, ingleses, alemanes é italianos.

Esquelas: se hacen en dos horas por el precio de 30 pesos el ciento.

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.

SOLAMENTE PASAGEROS.

Paquete á vapor

CORZA.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 11 en punto de la mañana admite solamente pasajeros á quienes ofrece esmerado trato

TARIFA:

Pasageros de cámara para S. Nicolas 18 pat.
Id. « « el Rosario 24 «
Id. de proa para San Nicolas 9 «
Id. « « el Rosario 12 «
Metálico, oro ¼ p. $ plata ⅛ p. $.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas de peso; el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que esceda de estos equipages, pagará á razon de dos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en la agencia hasta las 10 de la mañana del dia de salida.

No se admite á bordo ningun pasagero sin boleto. Tampoco se devolverá el dinero á ningun pasagero que por su culpa no se halle á bordo á la hora fijada para la salida del vapor; los boletos serán válidos para el siguiente viage solamente, y eso haciéndolos [illegible] en la Agencia.

Las llegadas de este vapor á San Nicolas de los Arroyos, son: Los miércoles á las 2 de la tarde, aguas arriba, y los viernes á las 8 de la tarde, aguas abajo. Demorará un cuarto de hora en el puerto para recibir y dejar los pasageros y correspondencia.

Tomará pasageros en su tránsito siempre que se le haga la señal reconocida, como será: una [illegible] de noche y una bandera [illegible] de dia, puesta [illegible] sobre la [illegible].

Para mas informes [illegible] pasages, etc. diríjanse á la agencia de [illegible], Reconquista, 55.

NOTA.—[illegible]

Para San Nicolas y Rosario.

Pasageros y carga.

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION

Capitan Alberto Blenholm.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pasase pagará 4 reales fuertes por cada aroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no esten abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas. . . . . . 18 pat.
Rosario. . . . . . . 24 «

Habiendo pasageros tocará en el puerto de Zárate pasage 10 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de estos será cama y un baul, lo que pase pagará flete.

Plata sobre el oro. . . . ½ p. $.
Id. sobre la plata. . . ¼ «

Nota.—No se admiten pasageros sin boletos.

Cada encomienda chica pagará un patacon y si son abultadas en proporcion. No se admitirá á bordo ninguna clase de combustible, como son pólvora, fósforos, espiritus, vitriolo, etc., y en caso que se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad del buque.

Cualquier cantidad de metálico siendo menos de 250 patacones, pagará un patacon de flete. No se firmarán conocimientos por menos de un patacon aunque el flete importe menos. La correspondencia se recibirá hasta las 9 del dia de salida en la Agencia de

Hermanos Dodds.
Calle Cuyo, n. 1

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

El vapor nacional

CONSTITUCION

Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aqui todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admite pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidos por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su puntual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:

Pasageros de cámara 8 patacones
Id. de proa 4 id.
Carga. Efectos secos 4 id. por 40 p. cúb
Id. de peso ½ real fuerte p. arr
Pipas 2½ patacones cada una
Oro ¼ p. $.

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes. La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores sírvanse ocurrir al escritorio de sus agentes

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 55.

NOTA.—La correspondencia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las 3 y media del dia de salida.

Toda encomienda y exceso de equipage pagará flete correspondiente.

Ocho arrobas de equipage, cada pasagero de cámara.

Ocho idem idem de proa.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, en las últimas tardes de los dias 3, 4 y 5 del mes de setiembre y bajo las galerias de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate de una finca perteneciente á las testamentarias de Da. Paula y Da. Josefa de Galigniana, situada en la plaza de San Isidro, de estension de 17 varas de frente y 52 de fondo, formando ángulo de esquina, con frente á la misma plaza, tasada en la cantidad de 31,368 pesos 6 rls. mjc. Por mas pormenores, las personas que se interesen en su compra, ocurran á la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, agosto 24 de 1857.
Joaquin Gimenez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Juan José Alsina se hace saber á todos los que supieren ó pudieren suministrar cualesquiera datos sobre los delitos cometidos por Juan Manuel Rosas, cuyo conocimiento se ha cometido á este juzgado por la Exma. Cámara de Justicia con arreglo al artículo 2.° de la ley de 3 del corriente, se presente en él, para declarar en el sumario que se le sigue, y á los deudos ó interesados de las víctimas de aquel, que quieran querellarse á denunciar esos delitos conforme á derecho, designándose al efecto un mes en esta ciudad y dos en la campaña del Estado.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1857.
Alejandro Araujo
Escribano del crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á D. José Maria Perez, para que dentro del término de 8 dias contados desde la fecha comparezca ante su Juzgado y por la oficina del que firma, á ser notificado de providencia recaida en el espediente que contra él sigue Da. Angela Salinas, sobre cobro de ganado; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1857.
[illegible] Cabral.
Escribano público de número.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante mes, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente á la Testamentaria de D. Felipe Araujo situada en la calle del comercio, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al norte y 18½ de fondo, tasada en la cantidad de 30,000$ mjc, que se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1857.
Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se citan, llaman y emplazan á D. Juan Cañete, viudo de Da. Bernarda Burgos, y demas personas que se consideren con derecho á los bienes de dicha finada, para que el término de 15 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus derechos ante el juzgado del expresado Sr. Juez y por la oficina del escribano D. Juan F. Castellote.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1857.
Guillermo O. Dowbley.

Este tribunal cita, llama y emplaza á D. Bernardo Aboto para que en el preciso término de cinco dias se presente en la oficina del actuario que suscribe para ser notificado de providencia en el asunto que contra él sigue D. Cayetano Medrano, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de desobediencia.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1857.
Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remates, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 3, 4 y 5 del próximo Setiembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Aguilar, situada en la calle de Santa Fé, cuartel 16 parroquia del Socorro, edificada en terreno de 17 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud; tasada en la cantidad de 65,500 pesos mjc. Los que se interesen por su tasacion y demas pormenores, puedan ocurrir á la oficina del Escribano D. Mariano Cabral donde se les pondrá de manifiesto.

Buenos Aires, agosto 2 de 1857.
Jorge Ballestero.
Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante Setiembre, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, á quien mas diere dinero al contado de dos fincas situadas en esta ciudad pertenecientes á la testamentaria de Da. Cándelaria Somellera, una en la calle de Rivadavia, formando esquina á la de Julio, compuesto su terreno de 29 varas de frente al sud con 12¼ de fondo al norte, tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 217,595 moneda corriente, y la otra situada en la calle de Mayo señalada su puerta con el número 3, formando esquina á la de Rivadavia, con terreno 20¼ varas de frente al oeste, y 16 varas de fondo al este, tasada en la cantidad de doscientos ochenta y seis mil ciento sesenta pesos siete reales, moneda corriente. Las personas que se interesen en la compra de alguna de dichas fincas, pueden ocurrir á la oficina al cargo del escribano que firma á imponerse de su tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires, Agosto . . . de 1857.
Victoriano Vila. Escribano público.

Por disposicion de la Exma. Cámara de Justicias y á peticion del Procurador de D. Pablo Molina, se cita, llama y emplaza á D. Juan Pedro Montiel, para que bajo de apercibimiento y en el término de ocho dias de la fecha, se presente en la escribania de Cámara del que firma, á ser notificado de providencias recaidas en el pleito que sigue por cobro de cantidad de pesos: en la inteligencia que de no verificarlo se pasarán los autos al relator.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1857.
Pedro Calleja de Prieto

Por disposicion del Sr. Camarista Juez pe Alzadas de comercio Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á D. Fernando Retz para que en el término de ocho dias contados desde la publicacion de este llamamiento se presente en la oficina del que firma por sí ó por apoderado instruido y espensado, á oir providencias en el litis que sigue con D. Pedro A. Plomer, previniéndoles que si no lo verifica se seguirá la causa en su rebeldia.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1857.
Victoriano Vila. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 14 15 y 16 del entrante Setiembre bajo las galerias de la casa de justicia, á quien mas diere dinero al contado de una casa quinta, situada en San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de D. José S. moza, compuesta de 10 cuadras de terreno tazada en la cantidad de 33,097$ mjc; previniendo que hay una oferta de 37,000$ y que en dicho remate no entran las mejoras hechas por D. José Chin. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina al cargo del escribano que firma á imponerse de su tasacion. Buenos Aires, Agosto 19 de 1857.

Victoriano Vila.
Escribano público.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Benito Carasco, se cita llama y emplaza á D. Mariano Maza para que comparezca dentro del término de quince dias contados desde la fecha y por la oficina del escribano D. Marcos Leonardo Agrelo para estar á derecho y contestar un traslado en el espediente que ha iniciado Carmen Pastenia contra la testamentaria de Da. Petrona Martinez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Ayres, agosto 6 de 1857.
Teodoro Luis Pardo.

El Tribunal de Comercio ha acordado: se haga saber por avisos en los diarios y edictos en los lugares de costumbre, á todas las personas que tengan encomendadas sindicaturas, presenten el estado de los Concursos á su cargo en el término de un mes, bajo la mas séria responsabilidad y apercibimiento, hasta de removerlos de sus cargos, sino cumpliesen con este acuerdo, y el Tribunal crea indispensable para la mejor administracion de justicia. Buenos Aires, Agosto 19 de 1857.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano del Consulado.